

***UBI SUNT?* EL MONASTERIO DE LA ENCARNACIÓN (OIC), DE ESCALONA, EN ESPERA DEL RETORNO**

***UBI SUNT?* THE CONCEPTIONIST CONVENT OF LA ENCARNACIÓN OF ESCALONA (TOLEDO), WAITING FOR THE RETURN**

MARÍA ISABEL BARBEITO CARNEIRO
Instituto de Estudios Madrileños (CSIC)
barcajois@hotmail.com

RECIBIDO: 31/05/2016

ACEPTADO: 25/08/2016

Para citar este artículo: BARBEITO CARNEIRO, María Isabel. «*Ubi sunt?* El Monasterio de la Encarnación (OIC), de Escalona, en espera del retorno». *Archivo Ibero-Americano* 75, nº 280 (2015): 109-150.

RESUMEN:

El Monasterio concepcionista de la Encarnación, de Escalona (Toledo), objeto del presente artículo, tuvo su origen en el beaterio de «las Gasquinas», instituido por Francisca Gasquina en 1510. La incorporación al mismo de una hija de los II Duques de Escalona determinaría que ambos esposos optaran por la fundación de un Monasterio adscrito a la Orden de la Inmaculada Concepción, entonces muy en auge por contar con Regla propia desde 1511. El edificio definitivo se inauguró el día de Santiago Apóstol de 1525. Como queda suficientemente reflejado, responde a un modelo tipo de fundaciones religiosas propias del siglo XVI, realizadas por nobles poderosos, que, además de satisfacer inquietudes espirituales y cotas de prestigio social, pretendían asegurar el

ABSTRACT:

This article focuses on the Convent of the Incarnation, which pertained to the Order of the Immaculate Conception, and is located in the village of Escalona (Toledo, Spain). This Conceptionist convent, which was called «las Gasquinas», was originally a beguinage instituted in 1510 by Francisca Gasquina. When one of their daughters entered the beguinage, the Dukes of Escalona decided to turn it into a monastery of the Order of the Immaculate Conception, which at that time was flourishing, since they had received their own rule in 1511. The Convent of the Incarnation of Escalona, recently closed, provides a typical example of a religious foundation of the sixteenth century, created by powerful nobles who, in addition to satisfying

porvenir de buena parte de su descendencia femenina. El sucinto seguimiento que se hace a la historia de este recinto monástico, hasta su clausura provisional, permite observar otras características comunes a la vida claustral, cuya actual situación evidencia la crisis vocacional de nuestro tiempo.

their spiritual concerns and seeking greater social prestige, wanted to ensure the future of part of their female offspring. This article also shows other common characteristics of cloistered life and highlights the vocational crisis of our present times.

PALABRAS CLAVE:

Álvaro de Luna, Duques de Escalona, Gasquinas, Monasterio de la Encarnación, Orden de la Inmaculada Concepción.

KEYWORDS:

Álvaro de Luna, Dukes of Escalona, Gasquinas, Convent of the Incarnation, Order of the Immaculate Conception.

1. INTRODUCCIÓN

Antes de pertenecer a Don Juan Pacheco, desde el año 1424, Escalona había sido propiedad del Condestable Don Álvaro de Luna. Bajo el dominio del poderoso valido de Juan II, esta hermosa población gozó de tal esplendor que llegó a considerarse «la corte de Castilla». Su majestuoso alcázar¹ fue escenario de fiestas suntuosas, con presencia de los propios reyes y la más encumbrada nobleza. Entre el séquito de la Reina consorte D^a Isabel, se encontraba su dama Beatriz de Silva, cuyo futuro protagonismo anuncia Fr. Enrique Gutiérrez en los siguientes términos: «La historia de Beatriz empieza [...] a partir de la venida a la Corte de Castilla como dama de Isabel de Portugal al contraer matrimonio con Juan II de Castilla, que enviudó en 1445 por muerte de la reina María de Aragón»². Aun cuando es obvio que por entonces se sucederían con frecuencia las visitas personales de la bella joven al castillo de Escalona, tiempo después se intensificaría su presencia espiritual en el monasterio objeto de este trabajo.

Fatalmente, tanto el poderoso y envidiado anfitrión como la fiel dama portuguesa, acabaron siendo víctimas de las malévolas intrigas de la Reina, agravadas por su celotipia; si bien las consecuencias fueron dispares.

1.1. Don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla y Maestre de Santiago

En agosto de 1447, Isabel, hija del Infante Don Juan y de Isabel de Barcelos, deja Portugal para unirse al rey Don Juan II de Castilla. Nunca hubiera imaginado

1 El Cronista Julio PORRES MARTÍN-CLETO lo define como «el más bello castillo de la provincia de Toledo», en *Temas Toledanos, Los Castillos de la Provincia de Toledo* (Toledo: Diputación Provincial, 1980): 26-27. Fue declarado monumento nacional en 1922.

2 Enrique GUTIÉRREZ, «Franciscanismo de la Orden de la Inmaculada Concepción», *Archivo Ibero-Americano (AIA)* 30 (1970): 131.

su mediador matrimonial, el influyente valido Don Álvaro de Luna, que esa boda le iba a deparar un final aciago. De poco le valieron los grandes servicios prestados y la inquebrantable fidelidad que siempre demostró a su rey³. Lo cierto es que, a tal extremo cayó en el desafecto de Juan II, que éste lo trató de modo inmisericorde: «El Rey había ido cediendo en su ayuda y afecto; y por fin, la Reina consiguió la prisión el 4 de abril de 1453, de quien durante treinta años fue la más notable figura de gobierno en Castilla».⁴ El ensañamiento decisivo se produjo a partir de esa fecha. Gran parte de los bienes del Condestable fueron secuestrados dentro del mismo mes de abril. A través de una real cédula, se encargó que los Comendadores de la Orden de Santiago no acogieran al Maestre D. Álvaro de Luna; mediante otra real cédula, fechada a 30 de abril, se ordenó su prisión en la villa de Portillo, dando instrucciones a Ruy Díaz de Mendoza, Mayordomo Mayor del Rey, para que le pusieran grillos en los pies y fuera metido en una jaula⁵.

Tras múltiples actuaciones increíblemente crueles, por parte del Monarca, con fecha 1 de junio de 1453 el Condestable fue trasladado a Valladolid para ser ajusticiado. Cuando iba de camino, su amigo Fr. Alonso de la Espina cumplió la dura misión de comunicarle el fin que le esperaba. A petición del propio Don Álvaro, fue este mismo franciscano el que le prestó consuelo y asistencia espiritual para ponerse a bien con Dios. La sentencia se cumplió el 2 de junio de 1453. Degollado en el cadalso de la Plaza del Ochavo, de Valladolid, frente al Convento de San Francisco, la cabeza quedó expuesta durante tres días.

Mediante manifiesto fechado en Escalona el 15 de junio de 1453, Juan II pretendió justificar la confiscación de bienes y ejecución del que había sido su favorito a la vez que fiel servidor.

Doña Juana de Pimentel y su hijo Don Juan de Luna se vieron forzados a devolver la villa de Escalona, donde residían habitualmente. Existen testimonios documentados, de sumo interés, que permiten seguir los pasos dados a tal efecto. Así,

3 Ese horrendo fin en parte parece responder a las intenciones del propio rey; quizás lo que deba atribuirse a su esposa Isabel sea la maquinación, por cuanto, según refieren las crónicas: «como el Rey Don Juan ya tuviese gran desamor al Maestre de Santiago [...], dijo a la Reina que le dijese qué forma le parecía que se debía tener para que la prisión del Maestre se pusiese en obra [...]» (En *Crónica del Serenísimo rey don Iuan Segundo deste nombre. Impresa por mandado del Cathólico Rey don Carlos su visnieto, en la ciudad de Logroño, el año de 1517* (Pamplona: Thomas Porralis, 1591), fol. 271 r. Muy ilustrativa es asimismo la *Crónica de Don Álvaro de Luna*.

4 Esteban ORTEGA GATO, «Los Enríquez, Almirantes de Castilla», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 70 (1999): 40.

5 El Archivo ducal de la Casa de Medinaceli, en Sevilla, custodia abundante documentación sobre este tema. Entre lo mucho que se ha escrito, una obra de gran interés es la de José SERRANO BELINCHÓN, *El Condestable. De la vida, prisión y muerte de don Álvaro de Luna* (Guadalajara: AACHE, 2000).

durante los meses de junio y julio de 1453, se firman diversos documentos en el Palacio de Escalona, relacionados con las propiedades del infausto valido. El Rey demuestra singular empeño en apoderarse de esta villa, con propuestas tales como la devolución a D. Juan de la villa de Barahona, que le había sido confiscada a su padre, siempre que él y la madre hicieran entrega del tesoro, joyas y bienes que D. Álvaro poseía en el Castillo de Escalona. Ofrece, además, Castilnovo y Riaza. Todo a cambio de Escalona con su Castillo.

Al año siguiente de cometerse tan ignominioso crimen, el 21 de julio de 1454, murió Juan II. Se le atribuye la siguiente frase, cuando estaba próxima la hora de su muerte: «naciera yo hijo de un labrador e fuera fraile del Abrojo, que no rey de Castilla».

Doña Juana de Pimentel, que desde la muerte de su marido se hizo llamar «la triste Condesa», falleció en diciembre de 1488.

1.2. Beatriz de Silva y Meneses, dama y parienta de la reina Isabel esposa de Juan II

Según consta en la *Positio*, vino al mundo en Ceuta, «alrededor del 1426, mejor que en el año 1424, como dicen generalmente los escritores»⁶, hija de Ruy Gómez de Silva y de Isabel de Meneses, de cuyo matrimonio nacieron once hijos: 1º Pedro; 2º Fernando; 3º Diego (primer Conde de Portalegre, no su padre); 4º Alfonso; 5º Juan (más conocido como el Beato Amadeo, de gran relevancia dentro del franciscanismo); 6ª Blanca; 7ª Guiomar; 8ª Beatriz (la Santa Fundadora de la OIC); 9ª María; 10ª Leonor y 11ª Catalina.

Familia itinerante, al ser su padre Alcaide de Ceuta y Campo Maior, sucesivamente, Beatriz pasó la infancia y parte de su juventud entre los respectivos países, hasta que se trasladó a Castilla –como queda dicho– con la temible reina Isabel. Desde entonces, ya permanecería en España.

Si la celotipia de la esposa de Juan II de Castilla estuvo a punto de acabar también con la vida de Beatriz de Silva, otra Reina de mayor enjundia la salvó para encomendarle una empresa de trascendencia universal. Si como dama de la

6 *Santa Beatriz de Silva, Positio sobre la vida y virtudes (Traducción española). En el 25 aniversario de su canonización*, (Toledo: Confederación «Santa Beatriz de Silva», 2001), 13. Como se afirma en el «Informe del Relator General», es difícil que «elementos nuevos y desconocidos puedan venir a enriquecer lo ofrecido aquí» (10). Se articula la misma en torno a cinco puntos: I. Datos biográficos, II. Historia de la Causa, III. Trabajo de la Sección histórica (a cargo del Padre Basilio Pandzic, archivero general de los Frailes Menores, quien evidencia un trabajo encomiable), IV. Repaso de la documentación, V. Valoración crítica de la documentación aportada.

veleidosa soberana había pasado por Escalona para compartir jornadas esporádicas de frivolidad, bajo el dominio de la Reina celestial dejaría su huella perenne en un foco de honda raigambre espiritual, como fue durante siglos el *Monasterio de la Encarnación*, de Escalona. Una vez más, se puso en evidencia que las maquinaciones perversas pueden producir resultados contrarios, cuando así lo dispone la Providencia divina.

No vamos a detenernos, por sobradamente conocido, en el angustioso encierro que sufrió Beatriz y en cómo se atribuye su liberación al auxilio de la Madre Inmaculada, que a cambio le propuso la fundación de una Orden netamente mariana. Obra de tal envergadura requeriría obviamente un largo período de gestación.

Se comprende que la joven, confusa y desengañada, al sentirse libre escapara de la Corte para –nunca mejor dicho– acogerse a sagrado, en tanto ocultaba su belleza de funestas consecuencias. Conviene resaltar dos detalles anecdóticos durante el trayecto de esa huida: uno, el encuentro con el Santo de Asís, Fundador de la Orden Franciscana, y el franciscano portugués San Antonio de Padua⁷; otro, más significativo para este artículo, lo supone su paso por la villa de Escalona, comprendida dentro del camino entre Tordesillas y Toledo⁸.

El monasterio toledano de Santo Domingo fue el refugio santo y seguro, donde permanecería Beatriz como «pisadera» (o mujer de piso), sin compromiso religioso, pero nutriéndose de religiosidad durante tres décadas. En este recinto se sucedieron las visitas de Isabel la Católica que, al pasar a la condición de reina, propiciaría la mejor reivindicación para quien había sido injustamente agraviada por su madre.

7 « [...] oyó que la llamauan en lenguaje Portugués, y boluiéndose a ver quién la llamaua, vio venir dos frayles de S. Francisco. Y no entendiendo la merced de Dios, y consolación que le embiaua, parescióle que la Reyna los embiaua para la confessar, y luego la mandar matar, y huuo muy gran temor, y con mucha afflictión encomendóse a nuestra Señora, que tenía por su auogada y valedora. Mas llegando los dos religiosos saludáronla con palabras de mucha consolación, y no sólo le quitaron todo el temor y angustia de su alma, mas, entre otras muchas palabras le dixerón que fuesse muy segura y cierta, que con el fauor de la Madre de Dios sería ella madre de muchas hijas muy benditas y nombradas y estimadas en el mundo.» (En Fr. Marcos de LISBOA, *Tercera Parte de las Chronicas de la orden de los frayles Menores...* (Salamanca: Alexandro de Canoua, 1570), L^o VIII, C. 11, f. 215 v, 2^a col.

8 «Los itinerarios de Tordesillas a Toledo están descritos por Don Pedro Juan Villuga en el siglo XVI. Uno de ellos pasaba por Medina del Campo, Madrigal, Ávila, Cebreros, Venta de los Toros de Guisando, Escalona y Toledo.» (Enrique GUTIÉRREZ, ofm, «La Beata Beatriz y la Inmaculada. Influencia de los Franciscanos en ella», *AIA* 15 (1955): 1086).

1.3. Juan Fernández Pacheco, I Marqués de Villena y I Duque de Escalona

Sucesor de D. Álvaro de Luna en el valimiento real, Juan Fernández Pacheco había recibido las aguas bautismales en la Iglesia Parroquial de Belmonte (Cuenca) el año 1419.

Resulta evidente la estrecha y compleja relación que llegó a mantener con Álvaro de Luna. De hecho, a instancias de éste contrajo matrimonio en Toledo el 27 de septiembre de 1436, apenas adolescente, con Juana de Luna, conocida por el sobrenombre de «Angelina», que era prima hermana del Condestable⁹. En 1442, Fernández Pacheco procuraría obtener la nulidad de una boda que, según alegó ante el tribunal eclesiástico, había sido contra su voluntad, forzado por el miedo que tenía a D. Álvaro. El Vicario General de Segovia dio por concluido el proceso, sentenciando la nulidad con fecha 13 de febrero de 1442.

Ese mismo año de 1442, Juan Fernández Pacheco fue designado Camarero Mayor del entonces Príncipe Enrique; y hasta tal punto llegó a ganarse su beneplácito que, con la aquiescencia de Juan II, el 12 de septiembre de 1445 obtuvo el título de Marqués de Villena.

Según parece, la impaciencia de D. Juan por contraer nuevas nupcias con María de Portocarrero Enríquez, VI Señora de Moguer¹⁰, le movió a celebrar este matrimonio antes de obtener la resolución definitiva del Vicario dando por anulado el primero, lo cual supuso la nulidad de la segunda boda. Fue precisa la autorización del Papa Calixto III, otorgada el 1 de mayo de 1456, para que los Marqueses de Villena celebraran de nuevo su matrimonio, y pudieran legitimar a los tres hijos nacidos hasta entonces: Diego, Pedro y Alonso¹¹.

Con el acceso al trono de Enrique IV, el I Marqués de Villena había visto consolidado su valimiento. Tras recibir el título de Conde de Xiquena, recién comenzada la década de 1460, en 1470 el rey le otorgó como merced la villa de

9 Parte de los documentos relacionados con este asunto, pueden consultarse en el Archivo de los Duques de Frías; así como también en: María Teresa de la Peña MARAZUELA y Pilar LEÓN TELLO, *Archivo de los Duques de Frías, 2 Casa de Pacheco* (Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1967).

10 Hija de D^a Beatriz Enríquez y D. Pedro Portocarrero, Señor de Moguer; nieta por línea materna del Primer Almirante de Castilla –de los Enríquez– y de D^a Juana de Mendoza, la «Rica-hembra». Muy ilustrativo a efectos de este matrimonio y del encumbramiento de Juan Pacheco es el artículo de Alfonso FRANCO SILVA, «Juan Pacheco de doncel del Príncipe de Asturias a Marqués de Villena (1440-1445)», *Anuario de Estudios Medievales (AEM)* 39/2 (julio-diciembre 2009): 723-775.

11 Herederos de los tres mayorazgos y títulos de II Marqués de Villena, VII Señor de Moguer y de Villanueva del Fresno; y Señor de Montalbán, respectivamente.

Escalona, «por los muchos e buenos e grandes e muy leales servicios»; y dos años después, el 12 de diciembre de 1472, es nombrado Duque de Escalona.

Su apoyo a la «Beltraneja» le atrajo la consecuente animadversión de los Reyes Católicos, que le arrebataron la villa de Belmonte de la que era III Señor¹², aun cuando siguió en posesión de este título.

En 1472, viudo de María de Portocarrero, volvió a casarse en Peñafiel (Valladolid) con María de Velasco.

D. Juan Pacheco murió en Trujillo (Cáceres), el 1 de octubre de 1474. Fue sepultado en el panteón familiar del Monasterio de Santa María de El Parral, de Segovia, fundado por él prioritariamente con este principal propósito.

2. NACIMIENTO DE LA ORDEN DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN (OIC) Y MUERTE DE SU FUNDADORA

Resulta obvio que Beatriz hizo partícipe a la Reina Isabel de la misión que le había encomendado la Virgen María, así como de las ideas que iría madurando en su mente agradecida y devota, además de bien asesorada.

Fue Fr. Juan de Tolosa quien aconsejó a la Fundadora en ciernes, orientándola sobre las líneas maestras que requería tan magna obra. La confianza que Beatriz depositó en él, se dice que perduró más allá de la vida terrenal.

Como punto de partida, en 1484, la futura fundadora abandona el Monasterio de Santo Domingo y se instala en los Palacios de Galiana, cedidos por su regia amiga y cofundadora. Allí, junto con Felipa –sobrina suya– y otras once mujeres, forma una incipiente comunidad. Seguidamente, «ordenó la Orden y manera de vivir que quería, y enviola a Roma a suplicación de la reina»¹³.

Pero, a diferencia de Clara de Asís, Beatriz murió sin ver concluida la fundación. Sí tuvo la dicha de saber que Inocencio VIII le había otorgado licencia para fundar su Orden, ajustándose a la Regla del Císter, con la aplicación de unas Constituciones dispuestas por el mismo Pontífice y bajo la condición de prestar obediencia al Arzobispo de Toledo. Así constaba en la bula aprobatoria *Inter Universa*, de 30 de abril de 1489, donde además se establecía que las Concepcionistas tuvieran hábito y escapulario blanco con manto azul, ciñéndose con el cordón de cáñamo como el que usaban los franciscanos.

12 Su madre, María Pacheco –de la que toma el primer apellido–, era II Señora de Belmonte; su padre, Alonso Téllez-Girón, Señor de El Frechoso (Portugal).

13 Ignacio OMAECHEVARRÍA, *Orígenes de la Concepción de Toledo* (Burgos: Impr. de Aldecoa, 1976), 8.

Los primeros en enterarse del arribo a Toledo de la bula fueron los moradores del convento de San Francisco y ellos los que cercioraron a la superiora de Santa Fe de lo que contenía el pergamino extraño y desconocido. [...] Sea porque no supieran latín, sea porque no acertaran a interpretar el contenido, Beatriz y sus compañeras se sintieron incapaces para descifrar la escritura del pergamino, y llamaron en su ayuda al Obispo franciscano Fr. García de Quijada, eventualmente en San Francisco de Toledo y él, al decirles y cerciorarles de que aquel pergamino era la «bula de la Santa Concepción», fue el primero en participar de las incontenibles, efusivas y colmadas alegrías [...] a que se entregó la comunidad¹⁴.

Tristemente, la Fundadora neófito apenas dispuso de tiempo para hacer los votos solemnes; y, como es obvio, no pudo presenciar la toma de hábito de sus hijas conventuales. La ocasional estancia en Toledo del franciscano Fr. García Quijada, Obispo de Guadix, permitió que fuera éste quien recibiera los votos religiosos de Beatriz de Silva. Él mismo le impuso el hábito de la Concepción *in articulo mortis*. Luego, permaneció junto a ella hasta el momento en que expiró.

La pronta muerte de Beatriz (ca. 1491-1492), sin apenas darle tiempo a profesar, impidió el debido encauzamiento de la nueva fundación. Huérfanas de la que debiera haber sido primera Abadesa, fue elegida su sobrina Felipa, bajo cuyo mandato se produjeron lamentables discrepancias y consecuente desunión.

Es fácil comprender que la Reina Isabel, tan afecta al franciscanismo, no podía sentirse muy conforme con la adscripción al Císter de una obra en la que ella había participado activamente. De ahí que, sin menoscabo de la memoria de su amiga, parece que influyó en el Cardenal Cisneros y en las propias Concepcionistas para conseguir que éstas abrazaran la Regla de Santa Clara. El Papa Alejandro VI dio su beneplácito, y merced a la bula *Ex supernae providentia*, del 19 de agosto de 1494, las religiosas de la Concepción de Toledo dejaron de pertenecer a la Orden del Císter para incorporarse a la de Santa Clara, siendo facultadas para fundar otros monasterios semejantes al modelo toledano. Además, mantenían el hábito, el mismo rezo del oficio divino y otras prácticas conventuales diferenciadoras, propias de su carisma.

Cuenta Fr. Diego Hurtado¹⁵ cómo inicialmente la Abadesa Felipa y algunas otras monjas, al no aceptar la Regla de Santa Clara, se pasaron al Monasterio de Santa Isabel, por entonces de la Tercera Orden Regular. Previamente, entregaron

14 GUTIÉRREZ, «Franciscanismo de la Orden», 145.

15 En *Crónica de la Provincia de Castilla*, [Manuscrito], [1714], L^o III, C. 50, 463.

el cuerpo de la Santa Fundadora al Monasterio de Santo Domingo. Pero la implicación real continúa evidenciándose cuando, con el fin de compensar la disminución de religiosas

y ocurrir a la grave necesidad que por ser cortísimas sus rentas padecía este Convento, escribió la Reina en el mismo año, segunda vez, al Pontífice Alejandro. Y enterada de que el Monasterio de San Pedro de las Dueñas de el Orden de San Benito, casi contiguo al de la Concepción, estaba en lo material muy maltratado y eran poquísimas sus religiosas, [pidió] viniesen a las de la Concepción las de S. Pedro de las Dueñas; y extinguida en éstas la obligación de observar su primera Regla, prometieron guardar la de Santa Clara, conservando en lo demás todo lo ordenado por el Sumo Pontífice Inocencio. Asimismo pidió que las rentas y derechos que tenía S. Pedro de las Dueñas se traspasasen y apropiasen al Convento de la Concepción¹⁶.

Finalmente, acabaron por venirse a razones y juntarse todas, incluidas las que al principio se habían separado, atentas a cumplir primordialmente con su compromiso de religiosas consagradas a Jesucristo, mediante la Madre Inmaculada.

Antes de tener Regla propia, Fr. Ambrosio Montesino les escribió un texto específico para el Oficio litúrgico¹⁷.

No obstante, las hijas de Beatriz de Silva querían concluir la fundación como ella hubiera deseado. El paso definitivo para las concepcionistas lo constituye la Bula *Ad statum prosperum*, otorgada por el Pontífice Julio II con fecha 17 de septiembre de 1511¹⁸, en la cual concede a la Orden de la Inmaculada Concepción una regla propia, desvinculada de las del Císter y de Santa Clara¹⁹.

16 *Ibidem*, 463-464.

17 Se publicó en Toledo el año 1508, bajo el título de *Breviarium Inmaculatae Conceptionis Virgines Mariae*. Fray Marcos de Lisboa, en la *Tercera Parte de las Chronicas de la orden de los frayles Menores [...]* (Salamanca: Alexandro de Canoua, 1570), L^o VIII, Cap. XII), expone cómo con el propósito de que «siempre se ocupassen en los loores de la puríssima Concepción de la madre de Dios, fue ordenado un breviario que tuviesse particular officio de la Concepción, para todos los siete días de la semana [...], salvo quando ocurriessse fiesta sole[n]ne, o domingo, de historia forçada [...]».

18 «Fue puesta en vigor por acta notarial el 4 de noviembre de 1512 por el Lcdo. Francisco de Herrera». (En GUTIÉRREZ, «Franciscanismo de la Orden», 158).

19 Es la regla aprobada por la Santa Sede específicamente femenina, después de la de Clara de Asís (1253). Sor Inmaculada LÓPEZ DE LAMA hace la siguiente apreciación: «El carisma de la Orden de Santa Clara es hermoso, pero es distinto del de Beatriz y su Orden de la Inmaculada Concepción. Cada una había recibido un Mensaje especial dentro de la Iglesia. No había por qué fusionarlos.» (En *Santa Beatriz de Silva*, «La bella prisionera» (Torrijos: Monjas Concepcionistas, 2001): 276).

Fr. Francisco de los Ángeles Quiñones, con el apoyo y beneplácito del Cardenal Cisneros, fue quien redactó las Constituciones y la Regla de la nueva Orden²⁰. Distribuyó el texto en doce capítulos, parte de los cuales se reproducen fragmentariamente a continuación²¹, a la vez que se indican algunas de las semejanzas con la Regla de Santa Clara:

Capítulo I.- De lo que han de prometer las que quieren entrar en esta Orden.

1. Aquellas que, inspiradas y llamadas por Dios, desean abandonar la vanidad del siglo y, vistiendo el hábito de esta Regla, desposarse con Jesucristo nuestro Redentor, a honra de la Inmaculada Concepción de su Madre, prometerán vivir siempre en obediencia, sin propio y en castidad, con perpetua clausura.

Cap. II.- De la recepción y profesión de las novicias.

2. [...] Habrán de ser instruidas e informadas en todas las cosas que han de observar, para que prueben con madura deliberación si les convendrá abrazar esta vida y Regla, no sea que luego lamenten las austeridades y dificultades que a veces encontrarán en este divino camino.
3. Ninguna sea recibida de menos de doce años; ni de tan avanzada edad que no pueda, si no es con pesadumbre y dificultad, sobrellevar la aspereza de esta vida [...].
4. La Abadesa no reciba a nadie por propia decisión, sin el consentimiento de todas las monjas o al menos de la mayor parte de ellas, y con licencia de su Visitador²².

Cap. III.- De la forma del hábito de esta Religión.

6. El hábito de las monjas de esta Orden será: la túnica y el hábito con el escapulario sean de color blanco, para que la blancura exterior de este vestido dé testimonio de la pureza virginal del alma y del cuerpo; el manto sea de paño basto o de estameña color jacinto, por su significado místico, puesto que el alma de la Virgen gloriosa fue hecha toda desde su creación tálamo celeste y singular del Rey eterno.

20 LÓPEZ DE LAMA resalta cómo la redacción de la que sería su Regla propia «se la encargaron las monjas a un gran bienhechor y admirador de la Orden Concepcionista el P. Francisco de los Ángeles Quiñones, que llegó a ser General de la Orden franciscana y Cardenal de la Santa Iglesia.» (En *Santa Beatriz...*, 276). Entre los años 1512 a 1515 fue Vicario Provincial. El P. Quiñones era primo de Teresa Enríquez («La Loca del Sacramento»).

21 Ignacio OMAECHEVARRÍA, «Regla de las Monjas de la Concepción de la Bienaventurada Virgen María», en *Orígenes de la Concepción de Toledo* (Burgos: Impr. de Aldecoa, 1976), 129-ss. A su vez, las Concepcionistas de la Confederación «Santa Beatriz de Silva», con motivo del V. Centenario de la Regla, reprodujeron sus XII Capítulos, mes a mes, en un precioso almanaque correspondiente al año 2011.

22 En la Regla de Santa Clara (RSC), C. II, 4: «Si alguna, por inspiración divina, viene a nosotras con deseo de abrazar esta vida, la abadesa pida, de obligación, el consentimiento de todas las hermanas; y si la mayor parte consiente, habida licencia de nuestro señor cardenal protector, pueda recibirla».

7. Llevarán en el manto y en el escapulario la imagen de nuestra señora [...]. La cuerda o cordón será de cáñamo, al modo de los Frailes Menores. La cabeza se ceñirá con una toca blanca que cubra honestamente por debajo las mejillas y el cuello.

Las profesas llevarán sobre la cabeza, en todo lugar y tiempo, un velo negro ni precioso ni curioso. Tendrán siempre los cabellos cortados. Como calzado, usarán almadreñas, suelas o chinelas, o sandalias-alpargatas.

8. Procurarán, además, imitar la humildad y pobreza de Nuestro Señor Jesucristo y de su Madre Bendita, amando la santa pobreza, así en la vileza de los vestidos como en el calzado y en todo lo demás [...]²³.

Cap. IV.- Del protector de esta Orden²⁴.

9. Para que el servicio de Dios aumente de continuo y se mantenga establemente, mediante el prudente y religioso gobierno de buenos Pastores, y se incremente la devoción de la Purísima Concepción de la Virgen gloriosa en los corazones piadosos, queremos que el Señor Cardenal que es o fuere el Protector de los Frailes Menores de la Observancia, sea el gobernador y defensor de esta Religión, al igual que de los Frailes Menores de la Observancia.

10. Queremos, asimismo, ya que los Frailes Menores se han constituido, con incansable afán y dedicación, en los defensores de la Pura y Limpia Concepción de la Madre de Dios, que los Vicarios Generales en sus Vicarías, y los Provinciales y los Custodios en sus Provincias y Custodias, sean los Visitadores de esta santa Religión, a los cuales [las monjas] estén firmemente obligadas a obedecer en todo lo que al Señor prometieron guardar y no sea contrario al alma y a esta Regla.

12. Visite también a los que forman parte de la familia del monasterio para conseguir que esta vida consagrada, tanto dentro como fuera, se ordene a la gloria de Dios y de su Santísima Madre.

Cap. V.- De la elección de Abadesa y de la sumisión que se ha de prestar.

13. Incumbe a la Comunidad la libre elección de su Abadesa, de modo que elijan voluntariamente a quien amorosamente habrán de obedecer.

Distíngase no tanto por el cargo cuanto por las buenas costumbres, sea tal que con su ejemplo estimule a las súbditas a obedecer con amor, y su comportamiento resulte una predicación viva para las monjas²⁵. [...]

23 *Ibidem*, C. II, 6: «[...] ruego y exhorto a mis hermanas que se vistan siempre de vestiduras viles».

24 Este Capítulo se corresponde con el XII de la RSC.

25 Este Cap. V se corresponde con el IV de la RSC, resaltándose en ambos la importancia de la ejemplaridad. Así leemos en punto 11 de la regla clariana: «[...] Esfuércese también en presidir a las demás con las virtudes y buenas costumbres antes que con el oficio, para que las hermanas, estimuladas por su ejemplo, le obedezcan más por amor que por temor».

15. [...] Recuerde que nuestro Señor no vino a ser servido sino a servir, que la Abadesa se elige no para señora, sino para servidora de sus súbditas.

Cap. VI.- De la observancia de la pobreza.

17. Como la flaqueza de las mujeres, principalmente de las que viven encerradas por Cristo, está sujeta a muchas necesidades, a fin de que no les falten medios con que remediarlas, podrán tener posesiones y rentas en común, las cuales no podrán vender o enajenar si no es por una mayor utilidad y provecho de la casa, y esto con el consentimiento del Visitador y de la Abadesa y de la mayor parte de la comunidad²⁶.

Cap. X.- Del Oficio divino y de la oración.

31. [...] Es la oración la que nos hace amar a los enemigos y rogar, como dice el Señor, por los que nos persiguen y calumnian (Mt 5, 44); y la que convierte en dulcedumbre la clausura y demás trabajos de la Religión. [...]

Cap. XI.- Del ayuno y de la piadosa solicitud para con las enfermas²⁷.

37. La Abadesa cuidará de las Hermanas enfermas como de sí misma; porque, si una madre ama y consuela a su hija según la carne, ¿con cuánta mayor solicitud la Abadesa, que es madre espiritual, deberá en tiempo de necesidad y enfermedad, alimentar, socorrer y consolar a sus hijas según el espíritu?
38. Habrá, pues, en el lugar más sano de la casa, una enfermería, donde sean cuidadas y atendidas las enfermas por la Abadesa, la Vicaria²⁸ y la enfermera, como ellas mismas querrían ser servidas, con humildad, benignidad y caridad. Sean, además, visitadas por el médico designado por el Visitador o la Abadesa.

26 Como puede observarse, las razones expuestas en este Cap. VI coinciden con las que, a instancias del Cardenal protector de las Clarisas Cayetano Orsini decidieron la promulgación de la Regla mitigada que aprobó Urbano IV con fecha 18 de octubre de 1263, para favorecer la supervivencia de fundaciones clarianas en situación de extrema pobreza.

27 En RSC, Cap. VIII, 21: «Respecto a las hermanas enfermas, la abadesa [...] y todas están obligadas a atender y servir a sus hermanas enfermas como querrán que se les sirva cuando ellas caigan enfermas.- Y exponga confiadamente la una a la otra su necesidad, porque si la madre nutre y quiere a su hijo carnal, ¿cuánto más amorosamente debe cada una querer y nutrir a su hermana espiritual?.- Las enfermas descansen en jergones de paja y tengan para la cabeza almohadas de plumas, y las que necesiten escarpines y colchones, pueden usarlos.»

28 «Religiosa que ejerce la autoridad en un monasterio en nombre de la abadesa o en su ausencia». (En Cayetano SÁNCHEZ FUERTES y M^a Fernanda PRADA CAMÍN, *Reseña Histórica de los Monasterios de Clarisas de España y Portugal* (Ávila: Ed. Hermanas Clarisas de España, 1996), I, 32).

Cap. XII.- Del modo de trabajar²⁹, del dormir y del silencio.

40. Todas las Hermanas, a excepción de las enfermas, trabajarán fiel y devotamente durante las horas señaladas, desterrando la ociosidad, enemiga del alma, que es camino y puerta por donde entran los vicios y pecados que la llevan a la perdición.
42. Amarán el silencio, porque en el mucho hablar no falta pecado; la que no ofende con la lengua tiene gran perfección, y la virtud de la religiosa que no refrena su lengua es vana.
45. Dormirán las Hermanas vestidas con el hábito y ceñidas con el cordón, en un dormitorio común, en el cual habrá una lámpara encendida durante toda la noche; cada una en su cama, fuera de las enfermas que dormirán en la enfermería.
La Abadesa podrá permitir a las Hermanas enfermas que duerman sin el hábito. Las difuntas sean enterradas con el hábito de su profesión, sin el manto. [...]
46. La Abadesa y las monjas se esmerarán en observar perfectamente esta Regla y forma de vida, para que, permaneciendo siempre humildes y sometidas y estables en la fe católica, guarden hasta el fin los votos que al Señor prometieron³⁰.

2.1. Los Franciscanos y la Orden de la Inmaculada Concepción

En el siglo XIII, Francisco de Asís se manifiesta defensor a ultranza de la limpia concepción de María; actitud que perdurará a través de sus hijos. De hecho, entre las prioridades devocionales franciscanas destaca su ferviente veneración por este misterio.

Fray Antonio Daza, en el *Libro de la Pvríssima Concepción*, dice cómo en 1480 «el Papa Sixto IV instituyó para toda la Iglesia Católica la fiesta de la Inmaculada Concepción». La fijó para el 8 de diciembre, «concediendo se celebrase en toda la Iglesia universal con oficio propio y octava [...]»³¹.

La devoción del Cardenal Cisneros, que transmitió a la propia Reina Isabel, se evidencia en diversas actuaciones. A él se debe la pionera *Cofradía de la Inmaculada Concepción*, fundada en Toledo en 1506. En los Estatutos, pone de manifiesto:

29 En RSC, Cap. VII, 19, bajo el epígrafe «Modo de trabajar»: «Aquellas hermanas a quienes el Señor ha dado la gracia del trabajo, después de la hora de tercia, ocúpense fiel y devotamente en un trabajo honesto y de común utilidad, de forma tal, que evitando la ociosidad, enemiga del alma, no apaguen el espíritu de la santa oración y devoción, a cuyo servicio deben estar las demás cosas temporales. Y la abadesa o su vicaria distribuyan, en capítulo y ante todas, los trabajos manuales».

30 Así termina el Cap. XII, al que sigue la «Conclusión de la bula», que exige no quebrantar la misma por ningún concepto.

31 Antonio DAZA, *Libro de la Pvríssima Concepción de la Madre de Dios. [...]* (Madrid: Viuda de Luis Sánchez, 1628), f. 137v.

Por quanto por la especial devoción que siempre hemos tenido e tenemos a la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios, y es razón que tengan todos los fieles christianos, mayormente los Prelados que son o fueren desta nuestra S. Iglesia de Toledo, por en ella aver tenido por bien la Virgen María Nuestra Señora de dezir y hazer muchas gracias y mercedes a los prelados que han sido en ella [...], tenemos por bien de ser Patrón y Cofrade de la Cofradía de la Concepción de la Madre de Dios de dicha ciudad de Toledo, que Nos hemos fundado. E queremos que los Arzobispos que fueren después de Nos en la dicha S. Iglesia de Toledo, sean Patrones y Cofrades de la dicha Cofradía [...]»³².

Otra muestra más de adhesión franciscana al misterio inmaculista es la fundación en 1518 de la *Provincia de la Concepción*, «con los conventos de Fr. Pedro de Villacreces (†1422) y con los que componían la custodia de “Domus Dei” de La Aguilera, de Fr. Pedro de Santoyo (†1431)»³³.

Entre los predicadores que desde un principio divulgaron e hicieron accesible al laicado la doctrina inmaculista, hay un ostensible predominio de franciscanos. Así, por citar algunos ejemplos: en el siglo XIV, Pedro Tomás y Francisco Eiximenis; en el XV, Fr. Íñigo de Mendoza. Dentro del siglo XVI, ya se ha dicho cómo Fr. Ambrosio de Montesino dio a la imprenta el *Breviario de la Inmaculada Concepción de la Virgen Nuestra Señora*, dedicado a las Concepcionistas. Será no obstante en el siglo XVII, a partir de 1615, cuando se asista al momento álgido de la defensa inmaculista franciscana.

Parece por tanto justo y hasta conveniente que la Orden de la Inmaculada Concepción, al contar con Regla propia, según consta en el Cap. IV, 10. de la misma, quedara bajo la jurisdicción de los Frailes Menores de San Francisco. Resulta evidente el interés que los franciscanos demostraron en todo momento hacia esta Orden mariana, cuya gestación habían seguido paso a paso.

Es probable que, como sugiere el Padre Gutiérrez, «de no haber intervenido oportunamente los Franciscanos, la Orden inmaculista de Beatriz hubiera sido sofocada en el mismo instante de nacer»³⁴.

Fue grande la aceptación que la Orden de la Inmaculada tuvo desde sus comienzos. Pronto se prodigaron las fundaciones, sobre todo entre las poblaciones que pertenecían al Arzobispado de Toledo, como es la que nos ocupa. Lo mismo que

32 Alcalá de Henares, 15 de enero de 1510. Cito por Fr. Manuel de CASTRO, «Legislación inmaculista de la Orden Franciscana en España», *AIA* 15 (1955): 44-45.

33 Manuel de CASTRO, *Bibliografía Hispanofranciscana*. (Santiago de Compostela: PP. Franciscanos, 1994), 15.

34 Enrique GUTIÉRREZ, «La Beata Beatriz y la Inmaculada. Influencia de los Franciscanos en ella», *AIA* 15 (1955): 1102.

sucede con los monasterios de la Orden de Santa Clara, gran parte de esas fundaciones tuvo su origen en beaterios pertenecientes a la Orden Tercera.

3. DIEGO LÓPEZ PACHECO, II MARQUÉS DE VILLENA Y II DUQUE DE ESCALONA

Hijo de Juan Fernández Pacheco y María de Portocarrero Enríquez, heredó el Primer Mayorazgo, como queda dicho. Fue II Marqués de Villena, por cesión hecha a su favor en Arévalo, el 5 de abril de 1468.

Diego López Pacheco contrajo primeras nupcias, en 1469, con María de Luna, III Condesa de San Esteban de Gormaz, Señora de la ciudad de Osma y del Infantado. De dicha unión nació Juan Pachecho de Luna, que fue tercer conde de Santisteban. Al morir sin sucesión, quedó incorporado el título a esta Casa de Pacheco.

Casó en segundas nupcias con Juana Enríquez de Velasco, hija de Alonso Enríquez, III Almirante de Castilla³⁵ y Conde de Melgar, y de María de Velasco.

Si de una parte el padre de Don Diego, I Marqués de Villena, había merecido el rechazo de los Reyes Católicos por defender a la Beltraneja, un episodio ocurrido con su suegro Alonso Enríquez estuvo a punto de atraerle el menosprecio de la Reina Isabel, a pesar de la generosidad que el Almirante siempre había evidenciado para con la Corona y el grado de parentesco que le unía a D. Fernando³⁶.

Juana Enríquez era dama de la Reina Católica, y Diego López Pacheco fue herido en la toma de Granada, conteniendo como Capitán General junto a los Reyes Católicos. Los monarcas debieron de comprender que ambos esposos, ajenos al comportamiento de los respectivos progenitores, tenían que ser premiados por sus servicios. En consecuencia, les ratificaron el título de Duques de Escalona y confirmaron el

35 Teresa Enríquez, «la Loca del Sacramento», también era hija de Alonso Enríquez de Quiñones, III Almirante Mayor de Castilla (de los almirantes pertenecientes a esta familia entre 1405-1705) y de María de Alvarado y Villagrán. A poco de nacer, hacia 1450, murió su madre (En Manuel de CASTRO Y CASTRO, *Teresa Enríquez, "La Loca del Sacramento" y Gutierre de Cárdenas* (Toledo: Inst. Prov. Invests. y Ests./Diputac. Prov. Toledo, 1992), 14-21). La segunda esposa del Almirante fue María Pérez de Velasco y Manrique, de cuyo matrimonio nacieron siete hijos. Juana, casada con Diego López Pacheco, Marqués de Villena y Duque de Escalona, fue de las últimas en venir al mundo. D. Alonso Enríquez de Quiñones era fruto del segundo matrimonio de don Fadrique Enríquez, II Almirante de Castilla, de cuyo primer matrimonio con Marina de Córdoba, sólo nació su hija primogénita Juana, casada con Juan II de Aragón, la sagaz, luchadora y controvertida madre de Fernando el Católico. Éste, por tanto, era primo de Alonso Enríquez.

36 La rabieta de la Reina se debió a que un hijo de don Alonso se había escapado del castillo de Simancas, contraviniendo la orden de que debía permanecer en él por mandato de la Soberana. Posiblemente, fuera un mal entendido; en cualquier caso, el Almirante parece que no pudo evitar la fuga de su hijo Fadrique. «D. Alonso Enríquez, viendo que no se aplicaba el enojo de la Reina, reunió consejo de familia, para procurar que su hijo se entregase y remitiese a lo que Doña Isabel desease hacer con él» (ORTEGA GATO, «Los Enríquez», 50). El joven recibió un severo castigo y las aguas acabaron por volver a su cauce, al menos en apariencia.

Señorío de la villa. Asimismo, por Privilegio Real de 4 de diciembre de 1491, les hicieron merced de las villas y tierras de Serón y Tíjola; no obstante se quedaron con el título de Marqués de Villena para incorporarlo a la Corona. Nunca accederían a su restitución, pero los sucesivos Duques de Escalona lo siguieron utilizando³⁷, sin que, al parecer, se opusieran los soberanos explícitamente.

Diego López Pacheco murió el 26 de noviembre de 1529; su esposa Juana Enríquez de Velasco, el 26 de abril de 1530³⁸, dejando fundado el Monasterio de la Encarnación de Escalona, que nos ocupa.

3.1. Las Gasquinas y los Pacheco

El 23 de enero de 1510, un grupo de ilusionadas veinteañeras, capitaneadas por otra joven llamada Francisca Gasquina, se instala en una casa de la villa de Escalona, próxima a la Puerta de San Miguel, con el propósito de sublimar su existencia³⁹. Adoptan la vida y hábito de beatas, y emprenden el camino de perfección que caracteriza a la Orden Tercera de San Francisco. De las ocho que inician tal proyecto, sólo tres perseveran junto a Francisca: Leonor Verdugo, Inés de Oviedo e Isabel de Castro. Pronto se reconocerá su acrisolada virtud, recibiendo popularmente el apelativo de «las Gasquinas».

Meses después, el número aumentaría a cinco con la entrada de Isabel Hernández.

El matrimonio formado por D. Diego López Pacheco y D^a Juana Enríquez de Velasco, residente de modo habitual en el castillo de Escalona, evidenciaba una viva simpatía y admiración por «las Gasquinas»; de ahí que aceptara sin trabas, e incluso con agrado, que su hija Francisca de diecinueve años se incorporara a las mismas el 28 de septiembre del año 1511. Dicha adscripción supuso obviamente un impulso decisivo para las populares beatas, que veían así consolidado el reconocimiento de su proyecto de vida consagrada a Dios.

37 De ahí que, a lo largo de este artículo se prefiera utilizar el título de Duques de Escalona para el II y sucesivos; además, parece corresponderse mejor con el tema.

38 Resulta curioso observar el poco tiempo transcurrido entre las muertes respectivas de Teresa Enríquez (4 de marzo de 1529) y su hermana Juana, cinco meses después.- En 1530, la población de Escalona contaba con «1805 vecinos pecheros, en 1571, la población había descendido notablemente a 450 vecinos, sigue el descenso y en 1594 censa 360 vecinos.» (Rafael FERNÁNDEZ POMBO, *El Escalón de Escalona* (Escalona: Asociación «Marqués de Villena», 1987), 103.

39 El P. GARCÍA ORO dice de estos grupos femeninos: «asociados en casas y formas de vida semimonástica, es un flujo religioso que nunca se agota a lo largo de la Edad Media e incluso se hace más visible en la España del siglo XVI, cuando los criterios tridentinos de reforma intentan reducir estos beaterios y oratorios a comunidades canónicas afiliadas a una de las órdenes mendicantes.» (En *Los Franciscanos en España* (Santiago de Compostela: Editorial el Eco Franciscano, 2006), 143-144).

Coincidiendo con la festividad de Todos los Santos, un mes después de ingresada su hija, D. Diego dispuso el traslado de las seis jóvenes a unas casas mejor acondicionadas. En 1512, se les une Ana de Escobar; en 1513, se incorporan Leonor de Velloso y Aldara de Alarcón. Ya eran nueve las decididas a perseverar.

Entusiasmado el Duque con tales avances, se pone en contacto con el Cardenal Arzobispo de Toledo Fr. Francisco Jiménez de Cisneros, para pedirle que envíe una persona de reconocida solvencia, capaz de encauzar aquel grupo selecto hacia la vida regular propia de las concepcionistas. ¿Pudo influir en esta elección Teresa Enríquez? Lo mismo que su hermana Juana Enríquez, ya se ha dicho que era dama de la Reina Isabel. Casada con Gutierre de Cárdenas⁴⁰, ambos esposos también estuvieron en la toma de Granada. Teresa participó activamente «cuidando y curando a los soldados, llevándoles ropas, vendas y alimentos como la más cariñosa de las madres en el Hospital de Sangre de Santa Fe instalado por la Reina»⁴¹.

Cuando los II Duques de Escalona manifiestan esas inquietudes fundacionales, Teresa Enríquez ya había fundado el Monasterio toledano de la Inmaculada Concepción, de Torrijos, cuyos antecedentes lo sitúan en segundo lugar por orden cronológico de creación y puesta en marcha, respecto al Protomonasterio de la Inmaculada Concepción de Toledo, ya que nace el año 1497 como monasterio concepcionista, en cuanto a la vida regular conventual de su primera Comunidad. No obstante, la Bula de erección canónica del Monasterio es de 11 de julio de 1507, lo cual decidirá que se considere «oficialmente» como fecha de la fundación. Obsérvese la trayectoria tan semejante que seguirá años después el Monasterio fundado por Diego López Pacheco y Juana Enríquez en Escalona:

Viviendo aún su marido D. Gutierre de Cárdenas, pensaron ambos esposos en trasladar a Torrijos un pequeño grupo de jóvenes que vivían retiradas en la Villa de Ocaña (que era de donde procedía la familia de D. Gutierre y allí tenía su palacio). En Ocaña vivían en lo que entonces se llamaba «Beaterio» [...]. Para ellas había conseguido D^a Teresa documento pontificio para que vivieran de acuerdo con la Regla de la Tercera Orden de San Francisco, pero al conocer la vida de las Concepcionistas trajeron tres a Torrijos con la decisión de pedir al Monasterio de

40 Para mayor información sobre este matrimonio y su relación con los Reyes Católicos, se remite a las obras de Manuel de CASTRO Y CASTRO, ofm, *Teresa Enríquez...*, citada en nota 35. A Inmaculada LÓPEZ DE LAMA, *Biografía compendiada de la Sierva de Dios Teresa Enríquez* (Torrijos: Monjas Concepcionistas, 2009). Y asimismo a reconocidas autoras especializadas en temática femenina (entre otras, M^a del Mar GRAÑA CID), cuyos enfoques revelan múltiples matices de la fascinante personalidad de Teresa Enríquez, paradigma de la misericordia que promueve el Papa Francisco.

41 LÓPEZ DE LAMA, *Biografía compendiada...*, 29.

la Concepción de Toledo algunas Monjas para que las de Ocaña fueran formadas de acuerdo con un carisma que tanto llenaba el corazón de Teresa Enríquez⁴².

Con posterioridad, Teresa Enríquez funda el Monasterio de la Inmaculada Concepción, de Maqueda (Toledo), por deseo expreso de su marido Gutierre de Cárdenas. El origen es similar al de Torrijos. Su vida conventual se supone iniciada ya hacia 1502, aunque conste igualmente fundado en 1507.

Lo mismo que había hecho con respecto al de Torrijos, D^a Teresa pidió licencia al Pontífice Julio II para vestir el hábito y observar la Regla de Santa Clara, tal como por entonces se practicaba en el Protomonasterio. Y con fecha 3 de septiembre de 1507 se otorgó la Bula papal, dirigida a Fr. Francisco Jiménez de Cisneros. Además, en la misma, «se concedió a doña Teresa y cinco criadas suyas el privilegio de llevar el escapulario y la imagen de la Concepción y ganar todas las indulgencias y gracias que ganan las monjas»⁴³.

Muy próximo en el tiempo al Monasterio de la Encarnación de Escalona, se encuentra el también toledano Monasterio de la Inmaculada Concepción, de la Puebla de Montalbán (1522), que debe su nacimiento a Alfonso Téllez Girón, II Señor de la Puebla de Montalbán, hermano de Diego López Pacheco, II Duque de Escalona.

Alfonso Téllez y su mujer Marina de Guevara acariciaron juntos el proyecto de fundar un monasterio que fuera panteón de los señores de la Puebla. A tal efecto, parece que contaron con la ayuda del futuro Cardenal Pedro Pacheco, su hijo, quien intervino para obtener la concesión en 29 de julio de 1522. Años después, en 1553, siendo ya Cardenal, reclamó el Patronato y, movido por su gran afición a este Monasterio, realizó en él importantes mejoras.

En el Libro de Fundaciones de la Inmaculada Concepción, de Torrijos, se dice que el 15 de septiembre de 1522 salieron destinadas a fundar el Monasterio de la Puebla de Montalbán siete religiosas. Entre ellas, María Calderón, para Fundadora y Abadesa (como lo fue de Torrijos).

42 LÓPEZ DE LAMA, *Santa Beatriz...*, 297.

43 Cita literal de una nota informativa proporcionada en 21 de abril de 2009, por Sor María del Carmen de los Ríos, concepcionista de la Casa Madre de Toledo. En 1785, a 25 de agosto, el edificio ardió por completo víctima de un pavoroso incendio. Provisionalmente, la Comunidad se refugió en el Convento de los PP. Agustinos durante cuatro días. De allí salieron para incorporarse al Monasterio concepcionista de La Puebla de Montalbán, «con la hacienda y bienes que les quedó, de lo que hicieron inventario». Del edificio incendiado sólo quedó la espadaña, como testigo visible de su existencia.

¿Cabría deducir influencias fraternas respectivas tanto por parte de Teresa Enríquez sobre su hermana Juana Enríquez, como de Alfonso Téllez Girón sobre su hermano Diego López Pacheco? Son admisibles; pero no podemos olvidar cómo «toda casa nobiliaria castellana procuró haber –soto en qué cazar, palacio en que morar y sepulcro honrado en qué se enterrar–»⁴⁴.

Dejando a un lado las hipótesis, lo cierto es que el matrimonio formado por los II Duques de Escalona había optado por la Orden de la Inmaculada Concepción, con el beneplácito del Cardenal Cisneros. Se eligió para instructora a Sor Inés de la Concepción, que también había sido beata y por entonces pertenecía al Protomonasterio toledano. Diez meses fueron suficientes para que las ávidas discípulas asimilaran su magisterio doctrinal. Tras este breve espacio de tiempo, regresó a Toledo dejándolas debidamente encauzadas.

Las beatas Gasquinas tomaron poco después el hábito de la Inmaculada Concepción. El año 1514 profesaron en manos del Provincial de Castilla Fr. Juan de Marquina⁴⁵, hallándose presentes los Duques de Escalona.

Todas cambiaron el apellido seglar, como era usual. La Abadesa, Francisca de Gasquina, pasó a llamarse *Francisca de Santiago*; Francisca Pacheco fue en la vida religiosa *Francisca de la Concepción*; la que debía ostentar el cargo de Vicaria, Leonor de Verdugo, cambió el nombre por *Magdalena de San Juan*; Inés de Oviedo, por *Inés de la Cruz*; Isabel de Castro > *Isabel de San Pedro*; Isabel Hernández > *Isabel de San Alfonso* (o Ildefonso)... Beatriz de Sayavedra, que pasó a llamarse *Clara de San Andrés*, abandonaría a sus hermanas siete años después, en 1521, para gozar de la vida eterna. Como quiera que por entonces se encontraba recién iniciada la construcción del nuevo edificio, los Franciscanos la enterraron en su Convento, ubicado a unos quinientos metros hacia el poniente de la villa.

El entusiasmo de Francisca de la Concepción estimuló la vocación de su hermana Juana Pacheco. Esta otra hija de los Duques de Escalona tomó el hábito en 1518. En el mundo había elegido el apellido materno «Enríquez»⁴⁶; en religión, quiso llamarse Juana de Cristo. Se dice que a los padres les costó mucho desprenderse de ella. No obstante, entregaron toda la hacienda que les correspondía a ambas hijas, para engrosar el patrimonio conventual.

44 Hipólito SANCHO DE SOPRANIS, «El Monasterio de la Concepción de la Puebla de Montalbán y el Cardenal D. Pedro Pacheco», *Ala* 12 (1952): 175 .

45 Perteneciente al Convento de Santa María de Jesús, de Alcalá, fue tres veces Provincial de la Provincia de Castilla. Murió en 1528.

46 Como es bien sabido, por aquellos tiempos era lícito y frecuente adoptar cualquiera de los apellidos familiares.

4. EL MONASTERIO DE LA ENCARNACIÓN DESDE 1525 HASTA LA MUERTE DEL VII DUQUE DE ESCALONA

En 1521, como queda dicho, se inició la construcción del Monasterio a expensas de D. Diego López Pacheco, en el lugar donde se encontraba la ermita de San Juan Bautista. Al parecer, el mismo Duque puso la primera piedra.

Y, con gozosa solemnidad, el día de Santiago Apóstol del año 1525, tomaron posesión del nuevo edificio las diecisiete monjas concepcionistas que componían la Comunidad, ante los fundadores patrocinadores, satisfechos de ver rematada su obra.

El bienio 1529-1530 fue luctuoso no sólo para el Convento sino para la villa de Escalona. Como ya se ha manifestado, murieron los II Duques: en 1529, D. Diego López Pacheco y al año siguiente, su esposa, Doña Juana Enríquez de Velasco. Ambos recibieron sepultura en el panteón familiar del Monasterio jerónimo del Parral, de Segovia, conforme había dispuesto D. Juan Fernández Pacheco. También en 1530, el día de Santa Clara fallecía la hija del matrimonio, que en el claustro había pasado a llamarse Juana de Cristo. Ésta fue enterrada en su Monasterio de la Encarnación.

La escasa documentación conventual conservada⁴⁷ evidencia la vitalidad propia de esta Fundación, en continuo desarrollo durante dos siglos.

Sobreabundaron las entradas de mujeres que dejaban el mundo para consagrarse a Dios, a impulsos de su vocación.

Una idea aproximada de la pujanza de este Convento, la proporciona el dato de que en el siglo XVI se produjeron ciento diez ingresos.

Otro aspecto importante en cualquier Monasterio es la aportación de capital humano, para nuevas o incipientes fundaciones, mediante el envío de religiosas cuya ayuda conlleva generalmente un magisterio enriquecedor.

El III Duque de Escalona, llamado Diego López Pacheco⁴⁸ como el II, fue el Fundador del Monasterio de Ayllón, acabado de construir en 1546. Para éste se destinaron monjas procedentes de Escalona, en calidad de cofundadoras, con Ana de los Ángeles, perteneciente al Monasterio de la Inmaculada Concepción, de Torrijos⁴⁹. El 15 de mayo de 1541, ya había ingresado con el propósito de ser destinada al futuro Monasterio de Ayllón Úrsula Cornejo, bajo el nombre de Úrsula de la Anunciación. Y el día de la Ascensión de 1545, con igual finalidad, tomaron el hábito en Escalona, a instancias

47 Quiero expresar mi agradecimiento a Sor Inmaculada Pérez, que en 2011 era Madre Abadesa, por su valiosa ayuda al facilitarme la documentación informativa de que disponía, tras las diversas vicisitudes que como tantos otros sufrió aquel recinto conventual.

48 Nació y murió en Escalona (1503-1556). Contrajo matrimonio con Luisa de Cabrera y Bobadilla, también natural de Escalona, que era tercera Marquesa propietaria de Moya.

49 Conviene recordar que la Fundadora-Patrocinadora de Torrijos, Teresa Enríquez, era hermana de su madre.

de los Duques de Escalona, Isabel de Silva, María de Figueredo y María de Cárdenas, que pasaron a llamarse en religión, respectivamente, *Isabel de la Presentación*, *María de San Bernardo* y *María de San Pedro*. Fr. Matías Alonso, en su Crónica de la Provincia de la Concepción, a la que pertenece este Monasterio segoviano de Ayllón, corrobora que Diego Pacheco llevó a efecto la construcción del mismo en 1546, contando con un Breve del Papa Julio III y la aquiescencia del Provincial Fr. Diego de Valcázar. Atribuye a Juana Henríquez, Marquesa de Berlanga, su puesta en funcionamiento el año 1547, contándose dos hijas suyas entre las primeras religiosas⁵⁰.

Lo que sí parece haberse perdido es la memoria del ya desaparecido Monasterio concepcionista de Moya (Cuenca) que salió a fundar en 1622 Floriana de Jesús, profesa en el también desaparecido Monasterio concepcionista de Maqueda, con religiosas de las Angélicas de Cuenca y otras tres de Escalona.

Debemos esta noticia al testimonio del P. Yangües⁵¹, ya que no se encuentra actualmente ningún vestigio informativo ni siquiera en el Archivo del Monasterio de la Encarnación, donde lo buscó con gran interés la ya citada Abadesa Inmaculada Pérez. Cabe pensar que formara parte de la documentación desaparecida.

50 *Chronica Seraphica de la Santa Provincia de la Pvrissima Concepción...* (Valladolid: Imprenta de la Real Chancillería, 1734), II, C. 51, 293.

51 «Fue elegida con otras tres religiosas del Convento de la Inmaculada Concepción de Escalona, para fundar el Convento de Moya, donde permaneció 21 años» (En Lucas de YANGÜES, ofm, *Breue catálogo de los siervos de Dios, así religiosos como religiosas... en la santa prouincia de Castilla de la regular observancia de nuestro seráphico padre San Francisco...*, ff. 141r-142r. Se describe ampliamente en I. BARBEITO CARNEIRO, «Fr. Lucas de Yangües y su nada Breve Catálogo», *Anales Complutenses XXIII* (2011): 381-413). I. OMAECHEVARRÍA afirma que el Monasterio de Moya se fundó en 1622, «con personal de las Angélicas, de Cuenca», lo cual no contradice la participación de las Concepcionistas de Escalona ni que Floriana de Jesús fuera elegida para fundadora. Más adelante, el mismo autor hace referencia a su traslado a Villanueva de la Jara en 1845 (En *Las monjas concepcionistas. Notas históricas sobre la Orden fundada por Beatriz de Silva* (Burgos: Imprenta de Aldecoa, 1973), 115 y 118).- Por su parte, A. HERRERA CASADO dice: «También en Villanueva de la Jara, capital conventual de la Manchuela, hubo convento de monjas concepcionistas. Todavía cuenta su edificio con singulares elementos arquitectónicos de estilo manierista, la mayoría construidos en el siglo XVII, aunque aparece muy desvirtuado por su utilización actual. En la derruida villa de Moya, en los límites con el reino valenciano, se alza totalmente en ruinas el convento de monjas concepcionistas, que estaba junto a la iglesia de la Trinidad. [...] Hoy sólo se conservan, aunque consolidados, los muros y arranques de arcos en iglesia y convento.» (En *Monasterios y Conventos de Castilla-La Mancha* (Guadalajara: aache, 2005), 100). Con fecha 27 de febrero de 2008, la Consejería de Cultura dispuso un plan de «Recuperación de la muralla y el convento de las Concepcionistas, del conjunto histórico de Moya». Conviene resaltar la estrecha vinculación de los Duques de Escalona con los Marqueses de Moya. A partir del matrimonio de Diego López Pacheco, III Duque de Escalona, y Luisa de Cabrera y Bobadilla, III Marquesa de Moya, se suceden los enlaces entre ambos títulos. Este monasterio de Moya se funda en tiempos del VII Duque de Escalona, casado con Luisa Bernarda de Cabrera y Bobadilla, VII Marquesa de Moya.

4.1. Fundadoras, primeras Abadesas y Vicarias

Un seguimiento a las primeras abadesas y vicarias permite comprobar cómo todas ellas fueron designadas entre las pioneras⁵².

Francisca de Santiago (Francisca Gasquina), la monja Fundadora, fue la primera Abadesa. Continuó en el cargo hasta su tránsito a la vida eterna, el 28 de noviembre de 1536. Junto a ella parece obligado señalar las tres vicarias que compartieron su quehacer conventual, todas elegidas entre las que habían profesado en 1514: *Magdalena de San Juan*, en el siglo Leonor de Verdugo, fue la primera Vicaria hasta que también se lo impidió la muerte el año 1532; la segunda, *Isabel de San Pedro*, de seglar Isabel de Castro, murió en septiembre de 1535; se nombró entonces a *María de los Ángeles*, en el mundo Aldara de Alarcón, que hubo de prestar su fiel ayuda a la primera Abadesa en los últimos catorce meses de vida. Más adelante se verá cómo llegaría a ostentar el cargo conventual de máximo rango

La segunda Abadesa, elegida a la muerte de Francisca de Santiago, fue *Francisca de la Concepción* (Francisca Pacheco). En 1539, transcurridos los tres años reglamentarios, no aceptó continuar.

El nombramiento de la que sería tercera Abadesa recayó en la Vicaria *María de los Ángeles*, como se había apuntado. Ésta falleció el día de San Blas de 1557, dejando feliz memoria de sus dieciocho años de mandato. Durante ese período de tiempo mantuvo como Vicaria a *Catalina de San Luis* (Catalina de Tamayo), que había ingresado en febrero de 1521.

Catalina de San Luis fue la cuarta Abadesa desde 1557. Tomó como Vicaria a *María de Santa Ana* (María de Valencia), una de las que habían entrado en 1514. Ésta no pasó del vicariato, ya que murió en la cuaresma de 1558; siendo sustituida ese mismo año por *María Magdalena* (de igual nombre seglar), cuya entrada se había efectuado el 5 de mayo de 1532, lo que la aleja de las pioneras. Lo mismo ocurre con las sucesivas abadesas.

4.2. Los Pacheco

Algo que resulta evidente es el entroncamiento de la familia Pacheco con el Monasterio de la Encarnación. Si los Pacheco II Duques de Escalona fueron los fundadores-patrocinadores, y sus hijas Francisca y Juana participaron activamente con la incondicional entrega de vidas y hacienda, a lo largo de los años, numerosas descendientes de los Pacheco se incorporaron a las sucesivas comunidades.

52 Vs. 3.1.

Ya hemos visto el papel predominante de *Francisca Pacheco*, en el claustro *Francisca de la Concepción*, y de su hermana *Juana (Juana de Cristo)*, que murieron en olor de santidad como consta en el siguiente apartado 4.3.

En 1547, ingresó *Guiomar Pacheco*, hija del III Duque de Escalona. En religión, adoptó el apellido religioso *de la Natividad*.

En 1550, tomo el hábito *Isabel Enríquez*, que eligió el nombre religioso de *Isabel de los Reyes*. Posiblemente estuviera emparentada con los Pacheco. Hemos visto cómo la segunda hija-cofundadora de los II Duques de Escalona, se hacía llamar Juana Enríquez, igual que su madre, práctica frecuente. Incluso, a veces, se retomaban apellidos de los abuelos, prescindiendo de alguno de los utilizados por sus progenitores. Además, la segunda esposa del I Marqués de Villena y I Duque de Escalona, D. Juan Pacheco, era Portocarrero Enríquez.

El 22 de julio de 1556, día de la Magdalena, entró *María Pacheco* bajo el nombre de *María de la Presentación*. En la documentación conventual se dice «hija de los señores»⁵³. Es muy probable que también fuera hija de los III Duques de Escalona, y bien pudo determinar su ingreso la muerte de D. Diego acaecida el 7 de febrero de este mismo año.

Otra hija de los mismos III Duques, *Antonia Pacheco*, repartió abundantes bienes antes de tomar el hábito en el Monasterio de la Encarnación de Escalona, el año 1560; pero a la vez destinó gran parte de su fortuna al Convento, donde dentro de la iglesia hizo construir la Capilla Mayor, y en ella un suntuoso sepulcro para enterrar a su hermano Francisco, al que amaba entrañablemente. Hasta es posible que eligiera el apellido religioso *de San Francisco*, por llamarse su hermano como el Santo de Asís. Y prefirió la festividad propia del mismo, para celebrar la profesión en 1561. En 1564, fue elegida Abadesa.

El día en que profesó Antonia, también tomó el hábito su hermana *Mariana Pacheco*, como *Mariana de San Gregorio*.

El año 1566 ingresa *Juana de Portocarrero*, de la familia Pacheco. En la información monástica se la identifica como «otra señora»⁵⁴. Es obvio que el apellido Portocarrero queda vinculado a los Pacheco a partir del segundo matrimonio de D. Juan Pacheco, según acaba de hacerse notar con relación al Enríquez. Adoptó el nombre religioso de *Juana de la Cruz*. El dato curioso de su corta vida conventual es que murió tres años después de tomar el hábito en edad propecta para aquel tiempo, y aún casi para el actual, puesto que contaba sesenta y seis años.

La víspera de Reyes de 1583 hace su entrada en el Monasterio, a los quince años de edad, una *María Pacheco* que adopta el nombre de *María Evangelista*. No

53 *Historia de Fundación, Monasterio de "La Encarnación en la Villa de Escalona"*, [s.l.], [s.a.], [5].

54 En *Historia de Fundación*, [6].

obstante la información dudosa de que se dispone respecto al parentesco (hija o hermana), debía de ser hija del IV Duque de Escalona († 1574), Francisco Pacheco, casado con Juana Álvarez de Toledo, habida cuenta de que el III falleció en 1556.

En 1585 ingresa *otra María Pacheco*, hija al parecer del IV Duque, que quiso llamarse *María de la Presentación*. No era infrecuente por entonces poner el mismo nombre a varias hermanas⁵⁵.

María Pacheco, hija ésta de D. Juan Gaspar Fernández Pacheco y de su esposa Serafina de Bragança, hermana por tanto de los VI y VII Duques de Escalona, tomó inicialmente el hábito en el Monasterio de la Concepción de Belmonte⁵⁶, adoptando el nombre religioso de *María de Jesús*.

El V Duque de Escalona, que fue Virrey de Sicilia y Embajador del Rey de España en Roma, no escatimó medios para engrandecer su amada villa de Escalona⁵⁷. A él se debe la Colegiata, que pervive como Parroquial de San Miguel. Consiguio en 1608 la Bula aprobatoria del Papa Paulo V y se encargó personalmente de la consecución de las obras.

Lo mismo que sus antecesores, era patrón del Monasterio de la Encarnación; luego, nada más lógico que, al regresar a España, decidiera llevarse de Belmonte para Escalona a su hija María. Así lo hizo en junio de 1607. Volveremos a encontrarla en el apartado siguiente, puesto que fue una de las monjas que murieron en olor de santidad.

El 29 de marzo de 1650 se dice en los libros conventuales que «entró monja la señora doña *Juana Pacheco*, hija del excelentísimo señor marqués de Villena⁵⁸, pusieronla de nombre *Juana de la Ascensión* (hija)»⁵⁹. Todo apunta a que sea hija del

55 Un buen ejemplo de esta práctica la ofrece el matrimonio formado por Ruy Gómez de Silva y Ana Hurtado de Mendoza, Príncipes de Éboli, quienes bautizaron a dos de los varones con el nombre de Diego; a otros dos, con el de Rodrigo; a dos de las mujeres les pusieron el nombre de Ana; y a otras dos, el de María.

56 El V Duque era Señor de Belmonte, y por entonces quizás se encontrara en Roma, donde falleció en 1604 su mujer, la portuguesa Serafina de Bragança, con quien había contraído matrimonio el año 1594. En cuanto al Monasterio de la Concepción, de Belmonte, su fundador no fue un noble, sino un rico hacendado de la villa llamado Alonso Severo, que por testamento otorgado el 2 de diciembre de 1581, destinó gran parte de su patrimonio para un monasterio de la Orden de la Inmaculada Concepción, disposición que acataron muy a su pesar los herederos. Dejó encomendado el Patronazgo al Santo Tribunal de la Inquisición, de Cuenca, del cual era Ministro Familiar. Las fundadoras religiosas, cuatro monjas procedentes de la Concepción de Cuenca, tomaron posesión el 25 de julio de 1584. (P. Manuel ORTEGA, *ofm, Crónica de la Santa Provincia de Cartagena*, Primera parte, L^o VII, C. 24, 368. (Reproducción facsímil de la edic. de 1740, Madrid: Ed. Cisneros, 1980).

57 Nació en Escalona el 22 de noviembre de 1563, y en Escalona murió el 5 de mayo de 1615.

58 En la información conventual prevalece el título de Marqués de Villena sobre el de Duque de Escalona; pero, ya se explicó por qué consideramos más adecuado utilizar este último.

59 *Historia de Fundación*, [9].

VII Duque de Escalona, Diego Roque López Pacheco, posiblemente de su primer matrimonio con Luisa Bernarda de Cabrera y Bobadilla, VII Marquesa de Moya⁶⁰.

El 2 de junio de 1653, se dice que «tomó el hábito doña *Juana María Pacheco*, pusiéronla de la orden *Juana del Espíritu Santo* (hija)»⁶¹. Aunque en este caso no se hace referencia al progenitor, parece bastante probable que se trate de una hija natural del VII Duque de Escalona llamada así. Un dato significativo es que ese mismo año, el 27 de febrero, había fallecido D. Diego Roque López Pacheco, en Pamplona. Bajo tal supuesto, parece que estas dos hermanas conventuales y de sangre cierran la afluencia de monjas Pacheco.

El VIII Duque de Escalona, Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga, hijo del VII Duque y su segunda esposa Juana de Zúñiga y Mendoza († 1652), nació en Marcilla (Navarra) el año 1650. Como puede observarse, perdió a su madre con sólo dos años de edad; a su padre, cuando contaba tres. El Obispo de Cuenca Juan Francisco Pacheco, tío suyo, se encargó de su cuidado y educación hasta los catorce años. La vida de D. Juan Manuel, que en 1713 fundó la Real Academia Española, transcurrió fuera de Escalona. Tras dos siglos de permanencia, con él desaparece la familia más representativa e ilustre de la noble villa toledana.

La repercusión para el Monasterio es evidente. Desde 1653 en que toma el hábito Juana María Pacheco, hasta lo que resta del siglo XVII, sólo se encuentra este apellido en una toma de hábito del 15 de octubre de 1671, fecha en la que ingresa *Catalina Palomo y Pacheco*, llamada en religión *Catalina de Santa Teresa*.

4.3. Monjas que murieron en olor de santidad

Fueron muchas las monjas pertenecientes a este Monasterio que con su ejemplaridad estimularon a otras compañeras conventuales para seguir los caminos de perfección conducentes a la unión mística. Parte de ellas se encuentran incluidas en el catálogo del cronista Fr. Lucas de Yangües, pesquisidor infatigable de franciscanos y franciscanas muertos en olor de santidad, cuyo sentido hagiográfico –por ende, ejemplarizante– evidencia su extenso título: *Breue Catálogo de los sieruos de Dios, así religiosos como religiosas, y de la Terçera Orden, que an fallecido con singular opinión y fama de mui virtuosos en la Santa Prouincia de Castilla de la Regular Obseruancia de Nuestro Seráphico P^e. San Francisco desde el año de 1465 asta el de 1687...*⁶².

60 Era hijo de los V Duques de Escalona y hermano del VI, que no tuvo descendencia. Nació en Belmonte en 1599 y murió en Pamplona en 1653. A la muerte de su ya citada primera esposa Luisa Bernarda, contrajo segundas nupcias con Juana de Zúñiga y Mendoza. Fue Virrey de Nueva España y de Navarra.

61 *Historia de Fundación*, [9].

62 Se encuentra incluido en el Registro General del *Archivio Generale O.F.M.*, Roma, vol. II, realizado por Fr. Pedro GIL MUÑOZ. A juicio del P. Castro, «algún italiano poco conocedor del español» lo

4.3.1. *Francisca de Santiago, Fundadora y primera Abadesa del Monasterio de la Encarnación*

Francisca Gasquina culminó su fructífera existencia, muriendo en olor de santidad. Era natural de Escalona, de donde parece que nunca salió. Desde su más tierna infancia fomentó intensamente la oración, a la vez que se ejercitaba en todo género de virtudes. Ese constante «entrenamiento» espiritual, y consecuente experiencia, le permitiría alcanzar una madurez suficiente como para erigirse, muy joven todavía, en madre y maestra del grupo que constituyó el beaterio precursor del futuro Monasterio de la Encarnación.

Fr. Lucas de Yangües relata que «estando en el hábito de beata, se le apareció la Virgen nuestra Señora vestida con el hábito de su Orden de la Concepción, y la dijo: “Hija, en este hábito has de servirme y has de ser Madre de estas hijas”, apareciéndola en visión todas las que después fueron sus súbditas»⁶³. También cuenta que recibió un aviso sobrenatural del día en que sería su muerte, lo cual –como queda dicho– sucedió el 28 de noviembre de 1536.

Los cronistas franciscanos Fr. Pedro de Salazar y Fr. Diego Hurtado destacan la ejemplaridad de tan singular fundadora. (Vs. Tb. 3.1.).

4.3.2. *Francisca de la Concepción y Juana de Cristo, Cofundadoras y Patronas del Monasterio de la Encarnación*

Como se ha expuesto en los apartados 3.1, 4.1 y 4.2, Francisca Pacheco inició su consagración religiosa dentro del beaterio de «las Gasquinas», en 1511, pasando con la misma comunidad a la Orden de la Inmaculada Concepción en 1514. Consecuentemente, su hermana Juana Enríquez ya tomó el hábito de Concepcionista en 1518. Según se puso de manifiesto, no sólo fueron cofundadoras religiosas junto a Francisca de Santiago, sino que materialmente deben considerarse cofundadoras patrocinadoras con sus padres, al aportar la herencia que les correspondía; «despreciando las riquezas y delicias a que su grande nobleza las convidaba», como pone de relieve Fr. Lucas Álvarez de Toledo⁶⁴. Eran, además, patronas del Monasterio.

tituló erróneamente en el lomo: «*Servi di Dio del Terzo Ordine di S. Frco. di Castiglia*» y en la parte frontal de la cubierta: «*Servi di Dio / del / Terzo Ordine / in Castiglia / ab anno 1465 ad 1688*» (en «Misioneros de la Provincia de Castilla en América, siglos XVI y XVII», *AIA* 47 (1987): 219).

⁶³ Yangües, *Breue catálogo...*, f. 15 v.

⁶⁴ *Suplemento de los Siervos de Dios de la Provincia de Castilla*, Biblioteca Nacional de España (BNE), Ms. 3.840, f. 89 r.

Por último, otra aportación no menos importante, la constituye su ejemplaridad en virtudes tan esenciales como pobreza, humildad y mortificación, cuya práctica intachable culminó con la muerte de ambas en olor de santidad. A catorce años de distancia, Francisca acabaría por reunirse con su hermana:

año de mil e quinientos y cuarenta y cuatro a once de octubre, día octavo de San Francisco, falleció y pasó desta vida doña Francisca Pacheco de buena memoria que fue una de las primeras y patrona del Monasterio, por cuya causa se hizo el monasterio con lo que tiene, junto con doña Juana Enríquez su hermana⁶⁵.

Ambas recibieron sepultura en sendos enterramientos, uno al lado del otro, cuyas losas aún se conservan.

4.3.3. *María de la Resurrección*

Tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación, de Escalona, el año 1546. Llama la atención que, así como generalmente en la información conventual se antepone el nombre de seglar al adoptado en religión, en el caso de esta monja el apellido familiar está sustituido por tres cruces.

Fue muy virtuosa y, como tal, modelo de perfección para sus hermanas conventuales.

Cuenta el P. Yangües que «habiendo recibido los Santos Sacramentos, ella misma se amortajó; y pidió a ciertas religiosas rezasen con ella los Maitines de la Santa Cruz, cuya víspera era aquel día»⁶⁶. Lo que no se sabe con seguridad es de qué año⁶⁷. El P. Yangües, poco fiable en cuanto a cronología, indica hacia 1556.

4.3.4. *Juana de San Nicolás*

De seglar Juana de Izáosla, tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación el día de San Francisco de 1573. Fue Maestra de Novicias, Vicaria y Abadesa.

Resplandeció en todo género de virtudes, favorecidas por una intensa vida de oración, a la que dedicaba nueve horas diarias. En estrecha relación, la quietud

⁶⁵ En *Historia de Fundación*, [4].

⁶⁶ YANGÜES, *Breue catálogo...*, f. 26 r.

⁶⁷ Las tomas de hábito han sido localizadas en la información que conservaba el Monasterio; no así las defunciones de ésta y sucesivas religiosas, ya que parece haberse perdido gran parte de la documentación sobre difuntas de la segunda mitad del siglo XVI y de cuantas fallecieron en el siglo XVII, hasta 1686. No obstante, la fecha de ingreso es un buen dato para situarlas cronológicamente.

interior de que gozaba se traslucía en su aspecto sereno y trato ecuánime, «haciendo igual rostro a los placeres y a los pesares». Lo cual no impidió —o quizás favoreció— que experimentara continuas persecuciones del Demonio.

Gozó del don de Profecía, como demostró en más de una ocasión.

El P. Yangües resalta que, aun cuando murió a los ochenta años, no obstante su longevidad jamás se observó en ella la menor tibieza⁶⁸.

4.3.5. Ana de Santa Inés

La víspera de la Visitación de Nuestra Señora del año 1576, Ana y Juana de Aguilar, naturales de Escalona, tomaron el hábito en el *Monasterio de la Encarnación*, pasando a llamarse respectivamente Ana de Santa Inés y Juana de la Cruz.

De las dos hermanas, la que destacó por su conducta ejemplar fue Ana. Ya desde niña había demostrado una singular tendencia a la virtud; «resistiéndose con cristiana resolución a la voluntad que sus padres tuvieron de casarla»⁶⁹.

Por su parte, Juana, la hermana mayor, era proclive a ejercer una tiranía contraria a las cualidades propias de toda esposa de Cristo. Cabe pensar que quizás se había consagrado a la vida religiosa sin pleno convencimiento, como a veces ocurría y ocurre. En este caso, parece que la paciente Ana fue la principal víctima de las arbitrariedades de Juana, «sin hacer en cosa alguna su voluntad propia; y en señal del amor con que atendía a la santa pobreza, nunca vestía ni calzaba sino lo que desechaba su hermana»⁷⁰. Resulta obvio que en gran parte ese sometimiento le facilitó el ascenso a la cima de la santidad, aunque quizás la hubiera alcanzado de todos modos. Por su extremada humildad, no consintió que la nombraran Abadesa y únicamente aceptó el oficio de Portera. Además de la sujeción a su hermana, se ejercitó en la obediencia sin límites; y, por si fuera poco, soportó una penosa y prolongada enfermedad con heroica paciencia, tan conforme con la voluntad divina que no se permitía ni el alivio de quejarse, «ni se le oyó el menor suspiro»⁷¹.

4.3.6. Susana de Santo Domingo

Susana de Lecano (sic), natural de Escalona, tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación el 26 de noviembre de 1578.

68 YANGÜES, *Breue catálogo...*, f. 31 r-v.

69 *Ibidem*, f. 71.

70 *Idem*.

71 *Idem*.

Cultivó la pobreza de espíritu y se mortificó con ásperas penitencias; pero quizás la virtud más sobresaliente fue su modélica caridad manifestada de manera prioritaria en la solicitud y abnegación con que trataba a los enfermos.

Sólo pudo ser Abadesa durante seis meses, debido a una penosa enfermedad que se la llevó de este mundo para gozar del Esposo divino⁷².

4.3.7. Ana de San Esteban

Ana de Vera tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación el día de San Francisco del año 1584; y en él mereció desempeñar el cargo de Abadesa.

Fue paciente en extremo. Enferma de un zaratán⁷³ en un pecho, se le formaban llagas que, además de producir gusanos, despedían un olor apestoso. Milagrosamente, le desapareció el olor el día de las Llagas de San Francisco⁷⁴.

«Llegada la hora de su tránsito, se despidió de las religiosas con mucha ternura, encargándoles la observancia de su obligación; y, echándoles su bendición, dio a nuestro Señor su alma»⁷⁵.

4.3.8. María de Cristo

La portuguesa María de Parma tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación a finales de enero de 1596, junto con su conterránea Elena Pineira, la cual pasó a llamarse Elena de la Encarnación.

No obstante la nobleza de su sangre, siempre procuró desempeñar los oficios más bajos, según atestigua Fr. Lucas de Yangües. «Se iba a comer con las criadas, y porque lo rehusaban por el respeto con que la miraban, llamaba [a] los gatos y comía en un plato con ellos». El cargo más importante que aceptó fue el de Sacristana⁷⁶.

Era muy devota del Santísimo Sacramento.

72 *Ibidem*, ff. 71v.-72r.

73 En el *Tesoro de la Lengua*, de Cobarruvias (o Covarrubias): «çaratan es nombre arábigo, en la qual lengua significa lo mesmo que en la nuestra cáncer o cancro».

74 Benedicto XI instituyó la fiesta de las Llagas de San Francisco, fijando para su celebración el 17 de septiembre. Fr. Antonio DAZA ilustra ampliamente sobre esta merced sobrenatural, que seguiría manifestándose en otras figuras extraordinarias, de santidad reconocida oficialmente o no, en su obra *Historia de las llagas de nvestro seráfico Padre San Francisco...* (Madrid: Luis Sánchez, 1617).

75 YANGÜES, *Breue catálogo...*, f. 105.

76 *Historia de Fundación*, [7]. YANGÜES, *Breue catálogo...*, ff. 64 v-65r.

4.3.9. *María de Jesús*

A María Pacheco, hija del V Duque de Escalona, ya se hizo referencia en el apartado 4.2.

En su niñez, había quedado tullida y recuperó la movilidad por un milagro atribuido a la Virgen Inmaculada, que pasaba en procesión delante de ella, y a cuya imagen invocó fervorosamente. Se cuenta que el efecto fue tan inmediato que le permitió incorporarse a la devota comitiva en aquel preciso momento.

Es muy probable que al quedar huérfana de madre en 1604, la llevaran al Monasterio de la Concepción de Belmonte. Contaba nueve años. Orfandad y curación milagrosa fueron dos factores que bien pudieron determinar su vocación. En la toma de hábito adoptó el nombre religioso de *María de Jesús*.

Como queda dicho, en junio de 1607 su padre decidió llevársela para el Monasterio de la Encarnación de Escalona, del que era Patrón, con el fin de que profesara en el Convento que tanto estimaba.

Siempre fue inclinada a devolver bien por mal; de modo que procuraba favorecer más a quien era descortés con ella.

Muy joven todavía, la eligieron Abadesa contra su voluntad, y contra su voluntad se mantuvo en el mismo cargo durante nueve años.

Demostró una admirable conformidad con las numerosas enfermedades de que se sintió aquejada. Al morir, encomendó con insistencia a la Prelada y a una sobrina suya que cuidaran «la perseverancia de la virtud del Convento»⁷⁷.

4.3.10. *Mayor de la Encarnación*

Natural de Escalona, su nombre seglar era Mayor de Velasco.

Desde sus primeros años, quiso seguir los pasos de la Pasión redentora de Cristo. Uno de los mayores sufrimientos que experimentó fue sentirse incomprendida por padres y hermanos, que no querían tenerla en el hogar.

Padeció una grave enfermedad en plena juventud, como consecuencia de la cual quedó tullida. Se ofreció a la Inmaculada Concepción, cuando oía misa delante de una imagen suya, y la respuesta en forma de milagro fue que pudo regresar a su casa «no sólo andando por sus pies, sino sobre chapines».

Decidió entonces tomar el hábito en el monasterio concepcionista de la Encarnación, de Escalona, que también había elegido una hermana; y de nuevo tropezó

⁷⁷ YANGÜES, *Breue catálogo...*, f. 158rv.

con el rechazo tanto de ésta como de sus padres. No obstante, el 15 de junio de 1613, ingresaron ambas. La hermana, que se hacía llamar Juana de Zúñiga, adoptó en religión el nombre de Juana de los Ángeles.

Con plena aceptación por su parte, la vida conventual de Mayor de la Encarnación transcurrió entre penosas enfermedades y múltiples sinsabores. Quizás a consecuencia de ellos, acabó por sufrir «un terrible raptó a la cabeza». Recuperó el juicio cuatro días antes de descansar (al fin) en la paz de Dios. Fr. Lucas de Yangües fija su muerte el año 1647⁷⁸.

4.3.11. *María Ana de Santa Inés*

Mariana de Hoyo tomó el hábito a los quince años de edad en el Monasterio de la Encarnación, el 3 de julio de 1626. La admitieron sin dote, por su destreza en tocar el bajón⁷⁹, «que así el instrumento como entrar sin dote la fue de mucha mortificación y quebranto».

Hasta el Noviciado no sintió verdadera vocación. Se había criado en Sigüenza con un tío suyo, que murió a poco de profesar ella. Desde entonces, evitó comunicarse con el mundo exterior, incluidas su madre y hermanas.

Fue muy dada a la oración, austera y penitente.

Era objeto de luchas y contradicciones internas. Su paciencia se puso a prueba con las múltiples y raras enfermedades que padeció durante más de veinte años, «de que se había puesto en flaqueza suma, que se la podían contar los huesos de todo el cuerpo, sin haberla quedado rastro de su figura y buen parecer.»

Siempre dispuesta a prestar ayuda, llegó a extremos de caridad ilimitada con las monjas enfermas, mayormente cuando causaban repulsa como consecuencia de sus padecimientos.

Al morir, «quedó su rostro con una devota compostura y sus miembros todos flexibles, y con un olor de extraordinaria fragancia, la cual se comunicó a la ropa de la cama y de su persona, que duró por muchos días. Y en las cosas que no fue menester lavarlas se conoció después de un año aquel singular olor»⁸⁰.

78 *Ibidem*, f. 136v.

79 En el *Diccionario de Autoridades*: «BAXON. Instrumento músico de boca, redondo y cóncavo, largo como de una vara, y grueso como un brazo, con poca diferencia, en el que hai diferentes agujeros por donde respira el aire, y con los dedos se forman las diferencias de la composición música, y sus tañidos. Tócase por la parte superior por una como cerbatana de metal torcida en arco hacia arriba, en cuya extremidad se encaxa una que llaman caña, la cual se mete entre los labios, y por ella se infunde el aire, o aliento. [...]».

80 YANGÜES, *Breue catálogo...*, ff. 206v-207v.

4.3.12. Isabel de la Esperanza

Isabel de Vicuña, perteneciente al estamento nobiliario como acredita su ilustre apellido, tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación el 18 de diciembre de 1648.

Su sentido de la caridad la impulsaba a ser solidaria con quienes la necesitaban; de ahí que, además de los muchos oficios que le fueron encomendados, se ocupaba de los que correspondían a sus hermanas conventuales siempre que veía ocasión de prestarles ayuda.

Como práctica penitencial, «todos los días visitaba las estaciones que llaman de la vía sacra, descalza y cargada con una pesada cruz»⁸¹.

Tras ocho años de vida conventual ejemplar, la llamó su Esposo al eterno descanso el año 1656⁸².

5. SALTO A LA EDAD CONTEMPORÁNEA. VICISITUDES HASTA EL SIGLO XX

Durante el siglo XVIII, se aminoraron ostensiblemente las tomas de hábito en el Monasterio de la Encarnación, como evidencia el dato significativo de que fueron 60 los ingresos registrados⁸³.

Los siglos XIX y XX traerían acontecimientos muy difíciles e incluso trágicos para el Monasterio.

En el año 1836, el Convento fue víctima de la primera exclaustración⁸⁴ y consecuente desalojo impuesto por las arbitrarias leyes anticlericales. Las monjas se vieron obligadas a repartirse por otros conventos. El largo éxodo duró hasta el 19 de febrero de 1854, en que pudieron regresar a Escalona⁸⁵.

5.1. Mártires de la Guerra Civil

Casi un siglo después, la fratricida Guerra Civil de 1936-1939 asestó otro golpe durísimo al restablecido Convento.

81 Esta práctica penitencial era bastante frecuente tanto en religiosas como en religiosos. Obedecía al gran fervor que despertaba la pasión de Cristo, en un intento amoroso de compartir su redención. En esta misma línea, otras penitencias habituales eran el uso de la corona de espinas, disciplinarse individual o colectivamente, etc. Como muestra, puede consultarse: María Isabel BARBEITO CARNEIRO, *Vidas ejemplares en la Edad Moderna (Provincia franciscana de Castilla)* (Guadalajara: aache Edics., 2012).

82 YANGÜES, *Breue catálogo...*, f. 163r.

83 En *Jubileo de Plata de la Federación Concepcionista Franciscana de Castilla «Santa Beatriz de Silva»* (Las Rozas de Madrid: 1982), 38.

84 El 14 de septiembre de 1835 dimite el Conde de Toreno, al que sustituye Juan Álvarez Mendizábal, quien el 11 de octubre de ese mismo año decreta la disolución de las órdenes religiosas, excepto las hospitalarias; y el 19 de febrero de 1836, dicta el primer Decreto desamortizador.

85 En *Jubileo de Plata de la Federación Concepcionista Franciscana de Castilla «Santa Beatriz de Silva»* (Las Rozas de Madrid: 1982), 38.

El 28 de julio de 1936, las catorce monjas que formaban la Comunidad se vieron obligadas a abandonar el Monasterio. En los primeros momentos, fueron acogidas por vecinos solidarios de la localidad, y recibieron el consuelo de su Capellán D. Teógenes Díaz-Corrалеjo Fernández, que acudió a visitarlas. Mas éste apenas pudo prestarles asistencia espiritual, porque dos días después murió asesinado junto con el Párroco.

El 16 de septiembre del mismo año, se exigió la comparecencia de todas ellas en la Comandancia de Escalona, donde intentaron persuadirlas con torpes razonamientos para que renunciaran a su consagración religiosa. Como la respuesta fue negativa, las llevaron en un camión directamente a la Dirección General de Seguridad, de Madrid; y el día 18, a la cárcel habilitada para religiosas de diferentes órdenes en un convento de Capuchinas⁸⁶.

Finalizada la Guerra, se permitió el regreso de las concepcionistas a su Monasterio de la Encarnación, de Escalona. Fue entonces cuando se advirtió que la Comunidad estaba incompleta. Faltaban dos hermanas: la Madre María de San José y Sor Asunción.

¿Quiénes eran y qué papel habían desempeñado dentro del Convento?

La *M. María de San José*, de seglar Josefa Ytoiz, había nacido en Pamplona (Navarra), donde fue bautizada el 4 de marzo de 1871.

Era una pamplonica robusta y pelirroja, que se ganaba el afecto de cuantos la trataban.

Tomó el hábito de concepcionista en el Monasterio de la Encarnación de Escalona el 26 de enero de 1893, y, según la práctica establecida, profesó al año siguiente, el 29 de enero de 1894.

El 29 de noviembre de 1911 fue elegida Abadesa, cargo que desempeñó con tanta eficiencia y felices resultados, que aún la mantenían en él cuando estalló la nefasta contienda.

Por su parte, *Sor Asunción*, en el mundo Asunción Pascual Nieto, era natural de Villorobe (Burgos). Nació el 14 de agosto de 1887, y la bautizaron al día siguiente para que coincidiera con la festividad de la Asunción de Nuestra Señora, de cuyo Misterio recibiría el nombre.

Tomó el hábito en el Monasterio de la Encarnación de Escalona el 31 de octubre de 1909. También profesó un año después, el 12 de noviembre de 1910. Su excelente voz la identificaba de modo predominante como cantora. En el torno, prestó ayuda y consuelo a mucha gente. En 1936, desempeñaba el cargo de Vicaria junto a la Madre Abadesa María de San José.

⁸⁶ Esas fechas debieron de ser aciagas en cuanto a encarcelamientos. De hecho, en una crónica de las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa, de Madrid, se relata cómo el 11 de septiembre de 1936, fueron apresadas parte de ellas. Tras una anécdota muy afortunada para aquellos momentos, las trasladaron a la Dirección General de Seguridad y después al Convento de Capuchinas, convertido en cárcel de mujeres seglares y religiosas. Las Carmelitas obtuvieron posteriormente la libertad. (Vid. María Isabel BARBEITO, *Un Carmelo en el corazón de Madrid* (Madrid: Editorial Círculo Rojo, 2015), 165-167).

Diversos testimonios de quienes la conocieron coinciden en que las tres cualidades más destacables de su persona eran sencillez, cercanía y vivacidad.

El testigo más importante y decisivo para el proceso martirial, declaró que al enterarse de que ambas religiosas estaban confinadas en una checa, las localizó y consiguió conversar con ellas. No vestían de hábito, sino con ropas de seglares.

Un día quiso volver a visitarlas, y se encontró con los cadáveres. Esto había ocurrido a finales de octubre de 1936, sin que sus hermanas, las monjas encarceladas en el lugar ya indicado, tuvieran la menor noticia.

El 3 de octubre de 2010, se clausuró en el Arzobispado de Madrid el proceso diocesano de las catorce Mártires Concepcionistas sacrificadas durante la Guerra Civil. La clausura de la Causa, en su fase diocesana, suponía el refrendo oficial y autorizado de la Iglesia, que equivale a admitir razones suficientes para su beatificación y canonización⁸⁷.

5.2. Otro exilio

En octubre de 1969, la Comunidad tuvo que abandonar Escalona una vez más, debido al estado ruinoso en que se encontraba el recinto monástico. Mientras se realizaban las obras, sus monjas se incorporaron al Monasterio de Almonacid de Zorita⁸⁸, donde permanecieron cerca de doce años. Tras ese largo período de alejamiento, en febrero de 1981 pudieron regresar. La inauguración del nuevo edificio se celebró el 25 de marzo, festividad de la Encarnación.

No obstante las reformas efectuadas, habida cuenta de que ya en el siglo XVIII se habían hecho diversas modificaciones, el Cronista alcarreño Antonio Herrera Casado lo describe, en el año 2005, de esta manera:

Monumentales son su iglesia y su claustro, con muchos detalles del mejor plateresco. El claustro tiene dos alturas, con seis arcos en cada panda y un machón cen-

87 Vid. Rainerio GARCÍA, «El Señor ha estado grande», Concluye el proceso diocesano de las mártires Concepcionistas Franciscanas», *Inter Universa* 42 (2010): 55-62.

88 Las concepcionistas del Monasterio de la Inmaculada Concepción que acogieron a las monjas de Escalona en Almonacid de Zorita, habían llegado procedentes de Escariche en 1703, para instalarse en el edificio desocupado por las Clarisas trasladadas a Madrid, al Monasterio de San Pascual Bailón. No obstante las vicisitudes sufridas en 1836, con motivo de la Desamortización, y un siglo después con la Guerra Civil, sobrevivieron a todas ellas e incluso acogieron, como queda dicho, a la Comunidad de Escalona. Pero, curiosamente, ese mismo año 1981 dejaron Almonacid de modo definitivo, para incorporarse al Monasterio de la Inmaculada Concepción, de la Puebla de Montalbán. (I. BARBEITO, «Monasterios franciscanos desaparecidos, que pertenecieron a la Provincia Observante de Castilla», *Actas III Congreso Internacional El Franciscanismo en la Península Ibérica* (Córdoba: Edics. El Almendro, 2010), 634-636).

tral que sube hasta la cubierta. Mientras la arquería inferior es de arcos mixtilíneos de ladrillo, la superior los tiene carpaneles. La iglesia tiene una hermosa portada plateresca, con una nave única, crucero y detalles ornamentales del gótico tardío, todo ello construido a inicios del siglo XVI⁸⁹.

Afortunadamente, puede seguir admirándose la iglesia conventual, cuya planta es de cruz latina. En gran parte, fue construida dentro del siglo XVI, con piedra de sillaría; si bien durante el siglo XVIII se llevaron a efecto considerables reformas a base de ladrillo. Del interior, cabe destacar las bóvedas de crucería gótico-renacentistas; así como las laudas sepulcrales ya citadas, al pie del presbiterio. Bellamente esculpidas en mármol blanco, pueden considerarse una de las muestras más interesantes del arte funerario del siglo XVI. Se da casi por seguro que son obra de un escultor italiano; así como que corresponden a las sepulturas de Francisca y Juana, las hijas de los Fundadores patrocinadores, segundos Duques de Escalona⁹⁰.

6. EPÍLOGO

Como queda evidenciado a lo largo del presente artículo, el Monasterio toledano de la Encarnación, de Escalona, representa un modelo tipo de fundación religiosa en el siglo XVI, a partir de un beaterio. Al igual que tantos otros, fue patrocinado y obviamente costeadado por nobles de alta alcurnia, los cuales, además de satisfacer inquietudes espirituales y de prestigio social, pretendían ofrecer un porvenir seguro a buena parte de su descendencia femenina. Y aquí conviene aclarar cómo el convento acogía no sólo a las mujeres que sentían un llamamiento vocacional a la vida consagrada, sino también a las que encontraban seguridad, protección e incluso libertad, preservadas de un matrimonio impuesto o de algún tutelaje opresivo.

Dentro del espacio monástico objeto de este artículo, vemos ejemplificada la gran distancia que existe entre unas monjas y otras –aun siendo hermanas de sangre–, respecto al modo de practicar la vida claustral. Por otra parte, es fácil observar cómo alcanzan la muerte en «olor de santidad», tanto las indigentes, que ni siquiera dispusieron de medios económicos para su dote, como las damas ilustres, que despreciaron riquezas y honores.

En cuanto a los casos extraordinarios, no fueron tan frecuentes ni esperpénticos dentro de las distintas órdenes religiosas como pretenden demostrar críticas racionalistas superficiales, basándose quizás en hagiografías estereotipadas. La

89 HERRERA, *Monasterios y conventos...*, 264.

90 «Se encuentran al pie del presbiterio y seguramente corresponden a las citadas hijas de los Marqueses de Villena que profesaron en este monasterio y cuyas armas heráldicas figuran allí representadas.» (*Jubileo...*, 39. FERNÁNDEZ POMBO, *El Escalón...*, 122).

tendencia a mitificar parece inherente al ser humano y suscita elucubraciones que, desde otras perspectivas, también en nuestros días acaban dibujando perfiles de dudosa credibilidad.

Fe y amor a Dios hasta el paroxismo es un fenómeno demostrable en hombres y mujeres de cualquier nivel y condición social, ya sean laicos o religiosos⁹¹. Que la proporción fuera mayor en siglos pasados, quizás se deba en parte a que también era mayor la preocupación por el perfeccionamiento espiritual.

Amor a Dios y amor al prójimo son inseparables, son un único mandamiento. Pero ambos viven del amor que viene de Dios, que nos ha amado primero. Así pues, no se trata ya de un «mandamiento» externo que nos impone lo imposible, sino de una experiencia de amor nacida desde dentro, un amor que por su propia naturaleza ha de ser ulteriormente comunicado a otros.⁹²

Singularmente significativos fueron los dos aniversarios de cinco siglos a que hace referencia este artículo:

- En 1510, a 23 de enero, establecimiento del Beaterio de la Orden Tercera de San Francisco, origen del Monasterio concepcionista de la Encarnación.
- En 1511, a 17 de septiembre, Regla propia de la Orden de la Inmaculada Concepción.

Así como los dos «exilios» involuntarios, también citados, que sufrieron las respectivas comunidades:

- Desde 1836 hasta 1854, con motivo de la Desamortización de Mendizábal.
- Desde 1969 hasta 1981, por obras imprescindibles de rehabilitación.

Ahora, en pleno siglo XXI, llegados al año 2015, el actual hedonismo y consecuente falta de vocaciones obligó a que las Concepcionistas del Monasterio de la Encarnación, de Escalona, tomaran una decisión draconiana, como mal menor. Querían evitar el deterioro del edificio consagrado a Dios desde hace más de cinco siglos, poniéndolo a buen recaudo. De hecho, se donó el mismo al Arzobispado de Toledo bajo la condición de que, si transcurridos veinticinco años se forma una Comunidad capaz de garantizar la marcha del Monasterio conforme a los preceptos de la OIC, el Convento de la Encarnación inicie una nueva andadura. Conforme con

91 Vid. BARBEITO, *Vidas ejemplares...*

92 BENEDICTO XVI, *Deus caritas est*, 3ª ed. (Madrid: San Pablo, 2006), 16, 41.

este propósito, el Arzobispado cedió a su vez el recinto conventual a una Comunidad de Carmelitas Descalzas, transitoriamente. Es obvio que la actual ocupación de monjas contemplativas, pertenecientes a la Orden del Carmen Descalzo, avala una continuidad consoladora para las «exiliadas» por voluntad propia.

Lo cierto es que estos «exilios» prolongados abundan dentro de las comunidades monásticas, sumamente vulnerables. Gran parte de las crónicas conventuales narran vicisitudes semejantes. Además de las experiencias comentadas en torno a este Convento, por citar un caso que afectó a las dos órdenes implicadas en la situación actual, traemos a colación el recuerdo de las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa, de Madrid, cuando en 1869, con motivo de la Primera República, fueron obligadas a abandonar su Monasterio de la calle del Barquillo, y en 1870 tuvieron que desplazarse al Real Sitio del Pardo, donde se les permitió ocupar un convento que había pertenecido a Religiosas Concepcionistas. Transcurrieron veintidós años hasta que pudieron regresar al actual emplazamiento de Ponzano, en Madrid capital.

Duele profundamente abandonar el hogar. Así, por ejemplo, es fácil comprender cómo puede sentirse una Concepcionista que participó de todos los avatares conventuales durante cuarenta y nueve años, en esa Casa consagrada a Dios, con múltiples vivencias fraternas entre lo divino y lo humano. Resulta inevitable la añoranza del Sagrario, testigo de tantas conversaciones con el Esposo; se ha quedado impresa la imagen de Nuestra Señora de la Encarnación («la Napolitana»), traída de Nápoles por los fundadores, objeto de tantas devociones filiales... Experiencias compartidas, sucesos de todo tipo...

Otra nostálgica separación es la que supone haber perdido la custodia de la Purísima Concepción Coronada, Patrona de la villa de Escalona. Siempre estuvo encomendada a las Concepcionistas. También cambió de ubicación; ahora se encuentra en la Parroquia. Curiosamente, de tal modo vincula el pueblo esta imagen al Monasterio de la Encarnación, que la Hermandad de la Virgen de la Purísima Concepción pretende celebrar en la iglesia monacal los cultos propios de cada mes de diciembre.

Ubi sunt? Quizás transcurrido ese cuarto de siglo, ¿por qué no?, el Monasterio de la Encarnación resurja a modo de ave fénix, y retorne a la pujanza espiritual de siglos pasados, mediante una Comunidad dispuesta a emular a sus fundadoras Francisca Gasquina, las Pacheco y cuantas concepcionistas consagraron la vida a Dios dentro de su recinto, fieles a Beatriz de Silva, Francisco de Asís y la Virgen Inmaculada.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, Matías. *Chronica Seraphica de la Santa Provincia de la Pvrissima Concepción...*, II. Valladolid: Imprenta de la Real Chancillería, 1734.

- ÁLVAREZ DE TOLEDO, Lucas. *Suplemento de los siervos de Dios de excelente virtud de esta Provincia de Castilla* (En Biblioteca Nacional de España (BNE), Mss. 3.840⁹³, ff. 86r-119v.)
- ANDRÉS, Melquiades. «La espiritualidad franciscana en España en tiempos de las observancias (1380-1517)». *Studia histórica. Historia Moderna* 6 (1988): 465-479.
- AZCONA, Tarsicio de. *Isabel la Católica*. 3ª ed. Madrid: BAC, 1993.
- AZCONA, Tarsicio de. «Reforma de la TORF en tiempos de Felipe II». *Eco Franciscano* 83 (1982): 311-378.
- ATIENZA, Ángela. *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*. Madrid: Marcial Pons Historia /Universidad de la Rioja, 2008.
- BARBEITO CARNEIRO, María Isabel. «El Madrid inmaculista». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños (AIEM)* 44 (2004): 471-496.
- BARBEITO CARNEIRO, María Isabel. «El Monasterio concepcionista de la Encarnación de Escalona nació hace quinientos años». *Claune* 193 (Julio-Septiembre, 2011): 459-469.
- BARBEITO CARNEIRO, María Isabel. «Fr. Lucas de Yangües y su nada Breve Catálogo». *Anales Complutenses XXIII* (2011): 381-413.
- BARBEITO CARNEIRO, María Isabel. «Libertad en Clausura. Ayer y Hoy (I)». *CLAUNE* 201 (2013, Julio-Septiembre): 216-221.
- BARBEITO CARNEIRO, María Isabel. «Libertad en Clausura. Ayer y Hoy (II)». *CLAUNE* 202 (2013, Octubre-Diciembre): 249-256.
- BARBEITO CARNEIRO, María Isabel. «Los franciscanos y la causa femenina». En *El Franciscanismo en la Península Ibérica. Balance y perspectivas*, I Congreso Internacional, Edición de María del Mar Graña Cid, 125-145. Barcelona: AHEF, 2005.
- BARBEITO CARNEIRO, María Isabel. «Monasterio de la Encarnación (OIC), de Escalona». *Anales Toledanos* 45 (2012): 83-114.
- BARBEITO CARNEIRO, María Isabel. «Monasterios franciscanos desaparecidos, que pertenecieron a la Provincia Observante de Castilla». En *Actas III Congreso Internacional El Franciscanismo en la Península Ibérica*, 625-651. Córdoba: Edics. El Almendro, 2010.
- BARBEITO CARNEIRO, María Isabel. «Mujeres peninsulares entre Portugal y España». *Península* 0 (2003): 209-224.
- BARBEITO CARNEIRO, María Isabel. «Reliquias en textos y contextos femeninos». *Via Spiritus* 8 (2001): 185-218.

93 Vs. tb. MESEGUER FERNÁNDEZ, «Un manuscrito» El P. Meseguer describe con gran minuciosidad este manuscrito. Dice que perteneció al antiguo Archivo General de la Orden Franciscana, que custodiaba el Convento de San Francisco, de Madrid.

- BARBEITO CARNEIRO, María Isabel. *Un Carmelo en el corazón de Madrid*. Madrid: Editorial Círculo Rojo, 2015.
- BARBEITO CARNEIRO, María Isabel. *Vidas ejemplares en la Edad Moderna (Provincia franciscana de Castilla)*. Guadalajara: aache Edics., 2012 (edición digital).
- CABOT ROSELLÓ, Salvador. «Evolución de la regla de la Tercera Orden». En *Actas III Congreso Internacional El Franciscanismo en la Península Ibérica*, 653-678. Córdoba: Edics. El Almendro, 2010.
- CABOT ROSELLÓ, Salvador. «Un marco para el estudio de la Tercera Orden Regular de San Francisco en España». En *El Franciscanismo en la Península Ibérica. Balance y perspectivas*, I Congreso Internacional, Edición de María del Mar Graña Cid, 349-372. Barcelona: AHEF, 2005.
- CALVO MORALEJO, Gaspar. «Teología e historia de un carisma. Fundación de las concepcionistas franciscanas». *Verdad y Vida* 48 (1990): 165-204.
- CANABAL RODRÍGUEZ, Laura: «Constituciones de una comunidad concepcionista. El Monasterio de la Concepción de Toledo». En *I Congreso Internacional de Monacato Femenino en España, Portugal y América (1492-1992)*, II, 203-211. León: Universidad de León, 1993.
- CARDOSO, Jorge: *Agiológico Lusitano*, II. Lisboa 1652-1744 (Ed. facsímil Oporto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2002).
- CASTRO Y CASTRO, Manuel de. *Bibliografía Hispanofranciscana*. Santiago de Compostela: PP. Franciscanos, 1994
- CASTRO Y CASTRO, Manuel de. «Legislación inmaculista de la Orden Franciscana en España». *Archivo Ibero-Americano (AIA)* 15 (1955): 35-103.
- CASTRO Y CASTRO, Manuel de. «Misioneros de la Provincia de Castilla en América, siglos XVI y XVII». *AIA* 47 (1987): 219-259.
- CASTRO Y CASTRO, Manuel de. *Teresa Enríquez, "La Loca del Sacramento" y Gutierre de Cárdenas*. Toledo: Inst. Prov. Invests. y Ests./ Diputación Provincial, 1992.
- COLINO MARTÍNEZ, José. *Catálogo del Archivo Cardenal Pacheco del Convento de las Monjas Concepcionistas Franciscanas de la Puebla de Montalbán (Toledo)*. [s.l.] (Puebla de Montalbán): [s.i.] (Ángel Carrasco), 2003.
- CONDE, Rogerio. *La Beata Beatriz de Silva*. Madrid: Editorial Ibérica, 1931.
- Crónica del Serenísimo rey don Iuan Segundo deste nombre. Impressa por mandado del Cathólico Rey don Carlos su visnieto, en la ciudad de Logroño, el año de 1517*. Pamplona: Thomas Porralis, 1591.
- COVARRUBIAS (O COBARRUVIAS), Sebastián de. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Madrid: Ediciones Turner, 1977 (Facsímil de la edic. de 1611).
- DAZA, Antonio. *Historia de las llagas de Nvestro Seráfico Padre San Francisco [...]*. Madrid: Luis Sánchez, 1617.

- DAZA, Antonio. *Libro de la Pvríssima Concepción de la Madre de Dios*. [...]. Madrid: Viuda de Luis Sánchez, 1628.
- FERNÁNDEZ POMBO, Rafael. *El Escalón de Escalona*. Escalona: Asociación «Marqués de Villena», 1987.
- FRAGA SAMPEDRO, M^a Dolores: «Imagen, predicación y exempla. La predicación de San Francisco con la soga al cuello». En *El Franciscanismo en la Península Ibérica. Balance y perspectivas*, I Congreso Internacional, Edición de María del Mar Graña Cid, 901-916. Barcelona: AHEF, 2005.
- FRANCO SILVA, Alfonso. «Juan Pacheco de doncel del Príncipe de Asturias a Marqués de Villena (1440-1445) », *Anuario de Estudios Medievales (AEM)* 39/2 (julio-diciembre 2009): 723-775.
- FUENTE, María Jesús. *Reinas medievales en los Reinos Hispánicos*. Madrid: La esfera de los libros, 2003.
- GARCÍA ORO, José. *Los Franciscanos en España*. Santiago de Compostela: Editorial el Eco Franciscano, 2006.
- GARCÍA DE PESQUERA, Eusebio. «La Orden de la Concepción: su identidad y novedad en los umbrales de la Edad Moderna». En *I Congreso Internacional de Monacato Femenino en España, Portugal y América (1492-1992)*, II, 173-180. León: Universidad de León, 1993.
- GARCÍA, Rainerio. «El Señor ha estado grande», «Concluye el proceso diocesano de las mártires Concepcionistas Franciscanas». En *Inter Universa* 42 (2010): 55-62.
- GARCÍA SANTOS, José. «La Regla de Santa Beatriz de Silva. Estudio comparado». En *I Congreso Internacional de Monacato Femenino en España, Portugal y América (1492-1992)*, II, 181-201. León: Universidad de León, 1993.
- GONZAGA, Francisco. *De origine seraphicae religionis franciscanae eiusque progressibus. Tertia hvivs operis pars omnes Prouincias, omnesque tum fratrvum, tum quoque sororum Vltramontanae familiae conuentus complectens, Exceptis his que in partibus Indiarum continentur*. Romae: Ex Typographia Dominici Basae, 1587.
- GRAÑA CID, María del Mar. *Beatriz de Silva*. Madrid: Ediciones del Orto, 2004.
- GRAÑA CID, María del Mar. «Reliquias y política femenina en el Renacimiento castellano. Lecturas simbólicas de Teresa Enríquez», *De los símbolos al orden simbólico femenino (siglos IV-XVII)*. Eds. A.I. Cerrada Jiménez y Josemi Lorenzo Arribas, 145-172. Madrid: Laya, 1998.
- GUTIÉRREZ, Enrique. «Franciscanismo de la Orden de la Inmaculada Concepción». *AIA* 30 (1970): 129-159.
- GUTIÉRREZ, Enrique. «La Beata Beatriz y la Inmaculada. Influencia de los Franciscanos en ella». *AIA* 15 (1955): 1077-1102.

- GUTIÉRREZ, Enrique. *Santa Beatriz de Silva, y origen de la Orden de la Inmaculada Concepción*. 2ª ed. Burgos: Imprenta de Aldecoa, 1976.
- GUTIÉRREZ, Enrique. «Tradicón de una historia o la historia de la ‘Orden de la Concepción franciscana’ en su primer medio siglo», *AIA* 31 (1971): 309-331.
- HERRERA CASADO, Antonio. *Monasterios y Conventos de Castilla-La Mancha*. Guadalajara: aache, 2005.
- Historia de Fundación, Monasterio de «La Encarnación en la Villa de Escalona»*, [Manuscrito], [s.l.], [s.a.] (numeración facticia).
- HURTADO, DIEGO. *Crónica de la provincia de Castilla*, Lº III, [Manuscrito], [1714]. (AFIO)
- Jubileo de Plata de la Federación Concepcionista Franciscana de Castilla «Santa Beatriz de Silva»*. Las Rozas de Madrid: 1982.
- LÓPEZ DE LAMA, Inmaculada. *Biografía compendiada de la sierva de Dios Teresa Enríquez*. Torrijos (Toledo): Monjas Concepcionistas, 2009.
- LÓPEZ DE LAMA, Inmaculada. *Concepcionistas que dejaron huella seducidas por el amor*. Torrijos: Monjas Concepcionistas, 2001.
- LÓPEZ DE LAMA, Inmaculada. *Santa Beatriz de Silva “La bella prisionera”*. Torrijos: Monjas Concepcionistas, 2001.
- PEÑA MARAZUELA, María Teresa de la y Pilar León Tello. *Archivo de los Duques de Frías, 2 Casa de Pacheco*. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas y Casa de los Duques de Frías, 1967.
- MARCOS DE LISBOA. *Tercera Parte de las Chronicas de la orden de los frayles Menores...* Salamanca: Alexandro de Canoua, 1570.
- MÁRQUEZ DE LA PLATA Y FERRÁNDIZ, Vicenta Mª. *Mujeres renacentistas en la Corte de Isabel la Católica*. Madrid: Editorial Castalia, 2005.
- MARTÍN-CLETO, Julio Porres. *Temas Toledanos, Los Castillos de la Provincia de Toledo*. Toledo: Diputación Provincial, 1980.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina. *Conventos de Toledo. Toledo, Castillo Interior*. Madrid: El Viso, 1990.
- MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan. «Primeras Constituciones de las Franciscanas Concepcionistas». *AIA* 25 (1965): 361-389.
- MESEGUER FERNÁNDEZ, Juan. «Un manuscrito de historia franciscana: el 3840 de la Biblioteca Nacional». *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos* 68 (1960): 575-603.
- MUÑOZ [FERNÁNDEZ], Ángela. «El monacato como espacio de cultura femenina. A propósito de la Inmaculada Concepción de María y la representación de la sexuación femenina». En *Pautas históricas de sociabilidad femenina. Rituales y modelos de representación*, 71-89. Universidad de Cádiz: Servicio de Publicaciones, 1999.

- MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela, «Las clarisas en Castilla la Nueva. Apuntes para un modelo de implantación regional de las Órdenes femeninas franciscanas (1250-1600)». *Las Clarisas en España y Portugal*. Congreso Internacional Salamanca, 20-25 de septiembre de 1993, Actas II-1, 455-471. Madrid: Archivos e Historia, 1994.
- OMAEHEVARRÍA, Ignacio. *Las monjas concepcionistas. Notas históricas sobre la Orden fundada por Beatriz de Silva*. Burgos: Imprenta de Aldecoa, 1973.
- OMAEHEVARRÍA, Ignacio. *Orígenes de la Concepción de Toledo*. Burgos: Impr. de Aldecoa, 1976.
- ORTEGA GATO, Esteban. «Los Enríquez, Almirantes de Castilla», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* 70 (1999): 23-65.
- PORRES MARTÍN-CLETO, Julio. *Temas Toledanos, Los Castillos de la Provincia de Toledo*. Toledo: Diputación Provincial, 1980.
- RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. y José Luis SÁNCHEZ LORA. *Los siglos XVI-XVII. Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Editorial Síntesis, 2000 (Historia de España 3er. Milenio, 13).
- SALAZAR, Pedro de: *Corónica y historia de la fundación y progreso de la Provincia de Castilla, de la Orden del Bienaventurado Padre San Francisco*. Madrid: Imprenta Real, 1612. (Ed. facsímil, Madrid: 1977).
- SÁNCHEZ FUERTES, Cayetano y M^a Fernanda Prada Camín. *Reseña Histórica de los Monasterios de Clarisas de España y Portugal*. 2 vols.- I. Ávila: Ed. Hermanas Clarisas de España, 1996; II. Salamanca: Ed. Hermanas Clarisas de España, 2012.
- SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito. «El Monasterio de la Concepción de la Puebla de Montalbán y el Cardenal D. Pedro Pacheco». *AIA* 12 (1952): 173-212.
- Santa Beatriz de Silva*. «Positio» sobre la vida y virtudes (Traducción española). Toledo: Confederación «Santa Beatriz de Silva», 2001.
- SERRANO BELINCHÓN, José. *El Condestable. De la vida, prisión y muerte de don Álvaro de Luna*. Guadalajara: AACHE, 2000.
- YANGÜES, Lucas de. *Breue Catálogo de los sieruos de Dios, así religiosos como religiosas, y de la Terçera Orden, que an fallecido con singular opinión y fama de mui virtuosos en la Santa Prouincia de Castilla de la Regular Obseruancia de Nuestro Seráphico P^e. San Francisco desde el año de 1465 asta el de 1687...* [Manuscrito]. (Roma. Archivio Generale O.F.M., C/12)⁹⁴

94 En AFIO se custodia un ejemplar fotocopiado.